



# SIPINNA

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS  
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

## **PROGRAMA LOCAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**2021-2027**

INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**MAURICIO KURI GONZÁLEZ**

Gobernador del Estado de Querétaro

Presidente del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.



## Contenido

1. Antecedentes .....	5
2. Presentación .....	5
A. Estructura.....	5
B. Población Objetivo.....	6
C. Marco Normativo.....	7
Instrumentos Internacionales .....	7
Instrumentos Nacionales.....	7
Instrumentos Estatales.....	8
Planes y Programas.....	8
3. Consultas Ciudadanas.....	8
4. Principales Problemáticas entorno a la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Querétaro (Diagnóstico).....	11
Acceso a los servicios de Salud.....	11
Consumo de sustancias adictivas ilegales.....	12
Embarazo Adolescente .....	12
Ocupación de Adolescentes madres y/o embarazadas .....	13
Unión Libre de menores de edad .....	13
Alimentación y nutrición.....	15
Desnutrición .....	15
Sobrepeso y obesidad.....	15
Anemia.....	15
Pobreza y Pobreza Extrema.....	16
Educación Universal.....	16
Infraestructura Educativa .....	16
Niñas, niños y adolescentes portadores de Cultura Originaria.....	17
Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad.....	18
Primera Infancia .....	18
Educación y cuidados .....	19
Nutrición .....	20
Enfermedades prevalentes .....	20
Esquema de Vacunación .....	20
Entornos familiares e institucionales .....	21
Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes .....	22
Tipos de violencia con mayor prevalencia.....	23
Homicidio y Femicidio.....	24
Desapariciones .....	25
Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal .....	25
Trabajo Infantil y Adolescente .....	25

Cultura, Deporte y Esparcimiento .....	27
Deporte.....	27
Contenidos y medios de comunicación .....	28
Acceso a Tecnologías de la Información (TIC'S) .....	28
Escuelas con acceso a TIC'S .....	29
5. Planteamiento Estratégico .....	30
a) Dimensión Supervivencia .....	30
Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados a la Dimensión supervivencia .....	30
Ejes Rectores del PED 2021-2027 vinculados a la Dimensión de Supervivencia.....	31
Componentes de la Dimensión de Supervivencia .....	31
Objetivo 1 .....	31
Retos para la Dimensión Supervivencia tomados del Plan Estatal de Desarrollo.....	31
Matriz de responsabilidades para el cumplimiento de las Estrategias a través de las Líneas de Acción	31
b) Dimensión Desarrollo .....	34
Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados a la Dimensión de Desarrollo.....	35
Ejes Rectores del PED 2021-2027 vinculados a la dimensión de Desarrollo.....	35
Componentes de la Dimensión de Desarrollo .....	35
Objetivo 2:.....	35
Retos para la Dimensión de Desarrollo tomados del Plan Estatal de Desarrollo .....	35
Matriz de responsabilidades para el cumplimiento de las Estrategias a través de las Líneas de Acción.	36
c) Dimensión Protección.....	39
Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados a la Dimensión de Protección .....	39
Ejes Rectores del PED 2021-2027 vinculados a la dimensión de Protección .....	40
Componentes de la Dimensión de Protección .....	40
Objetivo 3:.....	40
Retos para la Dimensión de Protección tomados del Plan Estatal de Desarrollo .....	40
Matriz de responsabilidades con Estrategias por Línea de Acción .....	40
d) Dimensión Participación .....	45
Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados a la dimensión de Participación .....	45
Ejes Rectores del PED 2021-2027 vinculados a la Dimensión de Participación.....	45
Componentes de la Dimensión de Participación.....	45
Objetivo 4:.....	45
Objetivo 5:.....	46
Retos para la Dimensión de Participación tomados del Plan Estatal de Desarrollo.....	46
Matriz de responsabilidades por Estrategias y Línea de Acción .....	46
6. Mecanismos para la evaluación del Programa Local.....	48
7. Transparencia.....	48
8. Glosario .....	48

## 1. Antecedentes

Con la Publicación Oficial de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro -LDNNAEQ- el 3 de septiembre del 2015, Querétaro se consolida como una Entidad comprometida con el reconocimiento y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con la encomienda de garantizarles su pleno goce, respeto, protección y promoción a sus derechos humanos.

En cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, el 29 de junio del 2016 se instala el Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Querétaro -SIPINNA- órgano colegiado, Presidido por el Gobernador del Estado: compuesto por 37 actores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Gobierno del Estado; Presidentes Municipales; Delegaciones Federales y representantes de la Sociedad Civil, quienes en conjunto son los responsables de conducir la política pública, servicios y acciones de protección que beneficien de forma integral a niñas, niños y adolescentes en el Estado de Querétaro.

Para el auxilio del SIPINNA, se dispone de la creación de su Secretaría Ejecutiva como la dependencia responsable de administrar, orientar y coordinar los trabajos de dicho órgano. Siendo una de sus atribuciones la elaboración del Anteproyecto del Programa Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

## 2. Presentación

A partir de octubre del 2021, la Secretaría Ejecutiva encabeza la elaboración del Anteproyecto del Programa Local de Protección, en estricto apego a lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027<sup>1</sup> documento que considera como grupo prioritario a los niñas, niños y adolescentes, contemplando las necesidades de bienestar integral de las personas que se transforman de acuerdo con su ciclo de vida, por lo que las políticas, programas y servicios públicos, serán sensibles a los requerimientos de accesibilidad, oportunidades y cuidados; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 124 fracción II y 131 de la LDNNAEQ.

La Secretaría Ejecutiva efectuó y favoreció el intercambio de información entre Miembros del SIPINNA, así como las propuestas de los niñas, niños, adolescentes y miembros de la sociedad civil, propuestas integradas en este instrumento, el cual se aprobó por los Miembros Integrantes del SIPINNA en sesión ordinaria celebrada el \*\*\*\* de \*\*\*\* del 2023.

Aprobado el Anteproyecto, se consolida el Programa Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2027 -PLPNNA-, convirtiéndose en el instrumento de planeación estratégica que organiza las acciones que ejecuta el Gobierno Estatal con la participación de la sociedad y la coadyuvancia con Autoridades Municipales y Federales; enfocado en atender situaciones específicas y alcanzar los objetivos establecidos que permita a las instancias públicas ejerzan sus atribuciones adecuadamente y distribuyan eficientemente los recursos públicos destinados para tales fines, poniendo en el centro de la actuación a niñas, niños y adolescentes.

El PLPNNA resulta ser el documento rector que contiene una descripción de las acciones y esfuerzos que se ejecutarán para mejorar de forma integral la protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes Queretanos, nuestro presente y futuro, concretando los mandatos Constitucionales de velar por el interés superior de la infancia y la adolescencia, consolidando el mandato del Titular del Poder Ejecutivo y Presidente del SIPINNA de llevar a Querétaro al siguiente nivel.

### A. Estructura

La estructura del presente PLPNNA, elaborado por la Secretaría Ejecutiva, se conforma en primer lugar de un diagnóstico identificando las principales problemáticas de este sector, mismo que integra un estudio sobre la estadística que monitorea la situación de la niñez y adolescencia en el Estado, alineado a lo dispuesto por el

---

<sup>1</sup> Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 21 de febrero del 2022

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes -PRONAPINNA- 2021-2024<sup>2</sup> y la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Por ello que el diagnóstico lo integra la situación que guardan los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes habitantes del Estado relacionados con las dimensiones de supervivencia, desarrollo, protección y participación, ya que ello permite conocer de forma integral la condición de los derechos humanos, al hablar de dicha relación permite agrupar de forma concreta los derechos humanos que tutela la LDNNAEQ consolidando la visión de integralidad con la que debe actuar el Estado para la atención de este grupo poblacional.

**Supervivencia.**- Al hablar de ello, referimos a los derechos inherentes para obtener dicho estatus, incluye integralmente la protección de vida (incluida la obligación del Estado para garantizar todo aquello que les permita conservarla), la salud y a la seguridad social, mortalidad, alimentación y nutrición adecuada, salud mental, prevención y atención integral de adicciones, el derecho a la identidad, la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, primera infancia y embarazo adolescente.

**Desarrollo.** - Los derechos que se consideran alineados al desarrollo son la educación, desarrollo integral, acceder a viviendas dignas en entornos de bienestar, preservación del medio ambiente saludable, igualdad y no discriminación, pobreza y carencias sociales, población indígena y población con discapacidad.

**Protección.** - Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la protección integral de todos sus derechos, cuando se ha violentado o no se han garantizado los mecanismos para acceder a ellos, se habla de la protección especial, que consiste en el conjunto de políticas especiales destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y restituir los derechos violentados. Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación, crueldad y abusos del sistema de justicia, así como la atención en casos de emergencias, atención a migrantes y refugiados, erradicación del trabajo infantil.

**Participación.** - Niñas y niños tienen derecho a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información, el derecho a la libertad de asociación y tópicos relacionados con los contenidos y medios de comunicación, la brecha digital (TIC's) el derecho al acceso a la cultura, deporte y esparcimiento.

Derivado de la identificación de retos y principales problemáticas de cada dimensión tomando en cuenta la agrupación de derechos realizada en con base en apego a la Convención de los Derechos del Niño referentes a las dimensiones de supervivencia, desarrollo, protección y participación, se genera el Planteamiento Estratégico.

El Planteamiento Estratégico resulta ser la puesta en marcha de objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán ejecutar las Instancias coordinadoras y participantes con miras a incidir en la eliminación de las problemáticas detectadas que afectan a niñas, niños y adolescentes en los 18 Municipios del Estado de Querétaro.

El último apartado del PLPNNA se enfoca en los mecanismos que se ejecutarán para verificar el avance y cumplimiento del presente documento, así como los mecanismos de transparencia que se ejecutarán para la difusión de resultados.

## **B. Población Objetivo.**

En la entidad, un total de 700,525 personas tienen una edad de 0 a 17 años, de los cuales el 88% vive en localidades urbanas y el 12% en localidades rurales, los cuales se encuentran distribuidos por municipios de la siguiente manera:

---

<sup>2</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2021

Municipio	Total de NNA	Municipio	Total NNA	Municipio	Total NNA
Querétaro	279,053	El Marqués	70,762	Peñamiller	6,856
Amealco de Bonfil	25,097	Ezequiel Montes	15,567	Pinal de Amoles	10,731
Arroyo Seco	4,397	Huimilpan	13,424	San Joaquín	3,217
Caderyta de Montes	24,552	Jalpán de Serra	9,356	San Juan del Río	90,604
Colón	24,287	Landa de Matamoros	6,433	Tequisquiapan	22,349
Corregidora	57,436	Pedro Escobedo	26,236	Tolimán	10,168
<b>Total de la población de NNA</b>					<b>700,525</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Edad	Niñas	Niños	Total de niñas y niños 2020
Menos de 1 año	17,075	17,044	34,119
1 año	17,753	18,055	35,808
2 años	19,050	19,252	38,302
3 años	19,582	20,058	39,640
4 años	19,910	20,114	40,024
5 años	19,239	20,374	39,613
6 años	19,166	19,475	38,641
7 años	19,449	20,237	39,686
8 años	20,004	20,678	40,682
9 años	19,153	19,194	38,347
10 años	20,659	21,564	42,223
11 años	18,881	19,538	38,419
12 años	20,116	20,996	41,112
13 años	19,111	19,470	38,581
14 años	18,987	19,279	38,266
15 años	19,575	19,871	39,446

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

## C. Marco Normativo

El PLPNNA resulta ser el documento que integra al centro de la administración pública las acciones que concretan y dan atención al principio Constitucional del Interés Superior de la Niñez y Adolescencia, estipulado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; garantizando de manera plena sus derechos, a través de diversas acciones encaminadas a garantizar el goce, protección y restitución de derechos reconocidos constitucionalmente a niñas, niños y adolescentes.

Resultando entonces un instrumento que da cabal cumplimiento a la Convención de los Derechos del Niño, se adoptan todas medidas administrativas para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención, tal y como lo dispone el artículo 4 de dicho ordenamiento.

### Instrumentos Internacionales

- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de los Niños en la Pornografía
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados
- Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño.

### Instrumentos Nacionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

### Instrumentos Estatales

- Constitución Política del Estado de Querétaro.
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Lineamientos para Asegurar que las Dependencias y Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal incorporen en sus Programas las Líneas de Acción Prioritarias del Programa Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
- Lineamientos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa Local de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Querétaro

### Planes y Programas

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027.
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024.

## 3. Consultas Ciudadanas.

La participación de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Sociedad Civil en la construcción del PLPNNNA, fue coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en términos del Artículo 124 Fracción XIV de la LDNNA, en este tenor se generaron tres mecanismos de participación:

1. La Encuesta en Línea OpiNNA, impulsada por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, sobre Derechos de adolescentes de 15 a 17 años de edad, con la participación de 12,813 adolescentes, realizada en Septiembre de 2021.
2. En abril del 2022 se llevó a cabo la Encuesta Gráfica OpiNNA Primera Infancia, dirigida a niños de 3 a 6 años de edad, se tuvieron 319 respuestas de los cuales 54.5% son niñas y 45.5% niños, 70.8% pertenecen a localidades urbanas y 29.2% rurales.
3. La Convocatoria Pública para la Presentación de Propuestas de la Sociedad Civil para la Elaboración del Anteproyecto del Programa Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Querétaro, de las cuales se detallan aquellas que cumplieron con la totalidad de los requisitos.
4. Así mismo se tomaron en cuenta los resultados del ejercicio que realizó el Instituto Nacional Electoral en el Estado, la Consulta Infantil y Juvenil 2021, convocando la participación de toda persona entre 3 y 17 años de edad, de acuerdo con las características específicas de desarrollo cognitivo y socioemocional, obteniendo la participación de 72,734 personas.

De dichos mecanismos de participación, rescatamos lo siguientes hallazgos:

TEMAS PRIORITARIOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 6 AÑOS	
Lo que opinan sobre ¿que los hace sentir felicidad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• el 16.6% de los encuestados señala que son los vínculos positivos con madres, padres o primeros cuidadores.</li> <li>• El 9.5% jugar o salir para visitar a otras personas (familia, amistades, vecinos) y el 7.5% los espacios para jugar (parques y plazas).</li> </ul>
Sobre la pregunta ¿qué los hace sentir tristes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 17.6% manifestaron que estar solos, específicamente sin su papá o mamá</li> <li>• 9.5% señaló que los entristece que los regañen.</li> </ul>



### TEMAS PRIORITARIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 10 A 17 AÑOS

En Querétaro, un total de 3,032 personas señalaron vivir con discapacidad, lo que equivale a 4.17% del total de participantes.

El mayor porcentaje de personas que refieren alguna condición de discapacidad se encuentran en el grupo de 10 a 13 años (43.80%), por lo que es necesario continuar con trabajos de infraestructura y medios que puedan optimizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Contribuir en la construcción de políticas públicas desde todos los contextos sociales es una prioridad en este instrumento, por lo que es importante visibilizar a niñas, niños y adolescentes que habitan en albergues o instituciones siendo el grupo más grande de 10 a 13 años (39.10%); 4 de cada 10 personas reportan estar en esta condición.

Este grupo de edad reduce su oportunidad de poder vivir en familia bajo la figura de adopción por lo que se vislumbra la necesidad de fomentar la estructura familiar en estas instituciones y/o albergues que fortalezcan las necesidades afectivas para desarrollo integral humano.

De acuerdo a la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado se encuentra el Derecho a Vivir en Familia, así como en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, en este sentido destaca que ejercieron su derecho a la participación 89 niñas, niños y adolescentes que viven en situación de calle.

Este número equivale a 0.12% del total de participantes en la entidad.

El mayor porcentaje de respuestas corresponde a niños y adolescentes hombres, con 52.81%, las niñas y las adolescentes representan 33.71%; es decir, por cada niña y adolescente mujer hay casi dos niños y adolescentes hombres en situación de calle.

En cuanto al rango de edad de 14 a 17 es el que tiene un mayor porcentaje (42.70%), En este ejercicio no se manifiestan las razones por las cuales se encuentran en esta situación, sin embargo, se encuentran en mayor vulneración por la edad, origen étnico, sexo y condición social, por lo que aumenta el riesgo de ser víctimas de diferentes tipos de violencias, situación económica, abandono y/o adicciones.

Diversos factores influyen en el abandono o rezago educativo, entre ellos el incremento de la pobreza, además de la Pandemia por el virus SARS CoV-2, lo cual se refleja en que de los niños, niñas y adolescentes que declaran no asistir a la escuela, son los del grupo etario de 10 a 13 años (79.26%). Es decir, de cada 10 niñas, niños o adolescentes que declaran no tomar clases, ocho tienen entre 10 y 13 años. Lo anterior sin considerar que algunos de los niñas, niños y adolescentes se incorporan al campo laboral.

### TEMAS PRIORITARIOS DE ADOLESCENTES DE 15 A 17 AÑOS

El 54.38 % señaló que ha sido víctima de algún tipo de violencia.

En primer lugar, el 42.52%, resaltó la violencia física, seguido de violencia psicológica con el 10.34% y por último se señaló la violencia sexual con 1.52%.

Se resalta que se recibieron respuestas que presumen violencia patrimonial y cibernética

El 60% de los encuestados señaló que no sabe a dónde o con quién acudir en caso de violencia, mientras que el 16% acudiría a la CNDH o al Organismo Local.

El 77% de los encuestados manifestó haber sufrido algún tipo de discriminación, ocupando los primeros lugares la discriminación por género con un 40%, el porcentaje restante el 23% manifestó ser discriminado

por ser indígena, por la orientación sexual, y por situación económica. Los principales lugares en donde se percibe o son discriminados los adolescentes son las calles y en la familia.
El 57% de los encuestados señaló contar con un trabajo, sin embargo la mitad de estos manifestó hacerlo por obligación.
El 55% de las y los adolescentes encuestados señaló haber tenido contacto al menos una vez con algún tipo de droga, mientras que el 9% ha consumido más de una ocasión.
El 89% de los adolescentes participantes refirió tener actividad sexual activa.

Derivado de los mecanismos de participación se identifican los siguientes temas prioritarios mismos que se contemplan en el Planteamiento Estratégico:

1. Fomentar la Crianza Positiva como prevención de cualquier tipo de violencia para niñas, niños y adolescentes, desde el sectores público y privado, involucrando a madres, padres, primeros cuidadores.
2. Generar acciones que progresivamente permitan la inclusión de distintos grupos en situación de vulnerabilidad.
3. Continuar con la coordinación interinstitucional que fomente la construcción de espacios para el desarrollo cultural y deportivo de niñas, niños y adolescentes que eliminen progresivamente las barreras del aprendizaje y participación, así mismo que contribuyan a su desarrollo integral.
4. Generar acciones coordinadas encaminadas a disminuir el abandono y rezago escolar, acercando las oportunidades que brindan las instituciones a los grupos vulnerables.
5. Diseñar estrategias para que niños, niñas y adolescentes construyan proyectos de vida saludables psicológica y físicamente, así como educación sexual integral, que ofrezcan oportunidades para su desarrollo y proyectos de vida que contribuyan a disminuir situaciones de riesgo.

Respecto de las propuestas de la Sociedad Civil, se destacan las siguientes.

1. **Psic. Lourdes Leticia Machado Balbuena:** Observó que a partir del incremento del acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en su mayoría derivado de la Pandemia de Covid-19, aunado a la falta de regulación, afecta derechos de niñas, niños y adolescentes, así como incrementa la existencia de padecimientos físicos y mentales asociados al uso inadecuado de las TIC's. La propuesta se encamina a promover una regulación legislativa para el uso que ejecutan niñas, niños y adolescentes en las TIC'S.
2. **Red de Casas Hogar de Querétaro:** observó el incremento de estadísticas de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, aunado a la insuficiencia de personal para brindar las atenciones adecuadas, burocracia lenta y mecanismo lento de denuncia ante malos tratos y vejaciones. Proponen la creación de mecanismos de denuncias amigables orientados a niñas, niños y adolescentes, a través de 3 acciones: 1) Crear espacios seguros para denunciar especializados para niñas, niños y adolescentes 2) Capacitar al personal existente para evitar revictimizar y 3) Promover campañas enfocadas a niñas, niños y adolescentes de denuncia y de respeto a derechos enfocadas a adultos.
3. **World Vision México:** entregó un mecanismo de análisis que justifica su propuesta de líneas de atención específicas para la integración este PLPNNA, a través de integración y ejecución de estrategias tales como: Mecanismos de denuncia, regreso a clases incluyente, prevención, atención y erradicación del trabajo infantil, así como indicadores de medición.
4. **Cristian Eduardo Hernández Estrada:** Propone la capacitación por integrantes del SIPINNA en modo fuente: capacitando a representantes comunitarios quienes, a su vez, difundirán lo aprendido en las capacitaciones a padres, madres y cuidadores con el objeto de conocer las estrategias de crianza.
5. **Red por los Derechos de la Infancia en México:** propuso visibilizar y dar atención al problema del reclutamiento forzado y utilización de niñas, niños y adolescentes. problemática detectada de 2 estudios realizados y publicados por la REDIM. Se estima que en Querétaro se tienen más de 14 mil NNA en esta situación. Proponen acciones concretas como lo son campañas, capacitaciones, activar comisiones interinstitucionales, tipificar el delito, programas de reinserción social, mecanismos de denuncia, impulsar investigaciones, crear programas que atiendan la violencia, proyectos enfocados a cuidadores, protocolos de actuación policial.

6. **Filemón Zamora Moreno:** remitió una propuesta enfocada en fortalecer a la familia como centro de la solución de las políticas públicas, a través de una liga escuela lúdica de futbol para niñas y niños. Propone la articulación de los sectores privado y público, así como de las familias que tengan niñas y niños para la realización de un torneo de futbol en donde puedan ejercer y conocer sus derechos, alejarse de conductas nocivas, etc.

Es por lo anterior que se incorporarán en el Planteamiento Estratégico, acciones puntuales para atender los temas identificados:

- Prevención de cualquier tipo de violencia para niñas, niños y adolescentes, involucrando a los sectores público y privado, así como a la sociedad en general, incluyendo la participación activa de niñas, niños y adolescentes.
- Proteger integralmente a niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia, generando mecanismos de denuncia y/o prevención.
- Generar acciones de desarrollo integral deportivo, cultural y académico al alcance de niñas, niños y adolescentes, que promuevan la eliminación de barreras de aprendizaje y participación de carácter estructural, cultural y académico.
- Promover y difundir la importancia crianza positiva desde la familia, la escuela y la sociedad en general; dando herramientas de educación sexual integral de calidad y conciliación de trabajo y familia.

## 4. Principales Problemáticas entorno a la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Querétaro (Diagnóstico).

El presente diagnóstico contempla aquellas estadísticas que reflejan las principales problemáticas de este sector, tomando en cuenta los componentes de las cuatro dimensiones **supervivencia, desarrollo, protección y participación**, descritas en el apartado *estructura* dentro de la presentación de este instrumento

### Acceso a los servicios de Salud.

En relación al avance del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, de la población total de 700, 525 niñas, niños y adolescentes, se encuentran afiliados a los servicios de salud por municipio, de la siguiente forma:

POBLACIÓN DE MENORES DE EDAD AFILIADOS A SERVICIOS DE SALUD POR MUNICIPIO					
<b>Querétaro</b>	228,083	<b>El Marqués</b>	56,978	<b>Peñamiller</b>	6,239
<b>Amealco de Bonfil</b>	20,151	<b>Ezequiel Montes</b>	10,483	<b>Pinal de Amoles</b>	9,389
<b>Arroyo Seco</b>	3,922	<b>Huimilpan</b>	10,388	<b>San Joaquín</b>	3,159
<b>Cadereyta de Montes</b>	19,661	<b>Jalpan de Serra</b>	8,469	<b>San Juan del Río</b>	74,313
<b>Colón</b>	18,452	<b>Landa de Matamoros</b>	6,433	<b>Tequisquiapan</b>	16,220
<b>Corregidora</b>	46,357	<b>Pedro Escobedo</b>	26,236	<b>Tolimán</b>	8,584
<b>Total de la población:</b>					568,834

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En relación con los datos anteriores se aprecia que hay una diferencia de 131, 691 niñas, niños y adolescentes que no se encuentran afiliados a servicios de salud, mostrando que existe una brecha importante, por la cual se identifica la necesidad de visibilizar los programas, servicios que brinden cobertura a este grupo poblacional, acciones que serán propuestas dentro del planteamiento estratégico y así otorgar una garantía integral en

cuanto al gozo y disfrute de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con la finalidad de cumplir con el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social.

## Consumo de sustancias adictivas ilegales.

De acuerdo al INEGI, en el 2021 a nivel nacional de 3, 260 adolescentes que han sido imputados por delito de narcomenudeo, el 90.2 % se debió a la presunta posesión simple de narcóticos, siendo la droga principal la marihuana seguida de posesión y comercio de metanfetaminas. Entre los estados que concentraron el 73.0 % de las personas adolescentes imputadas por presuntos delitos de narcomenudeo se encuentran Nuevo León, Chihuahua y Coahuila, así como, los estados vecinos de Guanajuato con 28.4% y el estado de México con el 15.5%.<sup>3</sup>

El consumo de sustancias psicoactivas ha ido en aumento. Con datos de la “Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT)”, señala que el consumo de drogas ilegales fue de 3.0%, mientras que la media nacional fue de 2.7%. Para la atención de estas necesidades la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro cuenta con seis Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), que realizan actividades de prevención y tratamiento ambulatorio de adicciones, del año 2015 al 2021 se incrementó 1014% la demanda de tratamiento ambulatorio en CAPA por consumo de metanfetaminas (cristal), siendo ésta la primera droga de impacto seguido del alcohol y la marihuana.

De acuerdo a la ENCODAT 2016-2017 la edad promedio en que tienen acceso los adolescentes a su primera droga es a los 12 años de edad y el consumo de la primera droga de impacto a los 15 años, entendiendo como droga de impacto aquella que origina efectos negativos en los ámbitos familiar, laboral, de salud, legal entre otros; un ejemplo de éstas son las anfetaminas, elevadores, tachas, que se comercializan en tabletas, polvos blancos e incluso de forma líquida inyectable.

Resulta fundamental la coordinación de actividades interinstitucionales que sean dirigidas a prevenir y proteger a las niñas, niños y adolescentes del consumo de drogas mediante información clara, directa y útil, que también incluyan padres y madres de familia o tutores, así como profesionales que trabajan con ellos generando espacios de crianza positiva y manejo de emociones.

## Embarazo Adolescente

Como resultado de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), en el 2020 se redujo al 50% la cantidad de embarazos adolescentes que se tenían registradas, respecto de la cifra comparada de 1970 en el País<sup>4</sup>.

Según las estadísticas referidas por el Consejo Nacional de Población, en el rango de 15 a 19 años, nuestro Estado se posicionó en segundo lugar con la tasa de fecundidad más baja, después de la Ciudad de México. El porcentaje pasó de 64.7% en 2015 a 59.7% para 2020, por debajo de la media nacional que en 2020 fue de 68.5%.

En relación al embarazo en adolescentes de 12 a 14 años de edad, Querétaro se posicionó en el séptimo lugar de los índices más bajos, siendo de 1.78% para 2021, por debajo de la media nacional que fue de 2.1%

De acuerdo a información proporcionada por el Consejo Nacional de Población en el 2022 la tasa de fecundidad para el estado, fue de 120 nacimientos de niñas entre los 10 y 14 años de edad es decir uno cada tercer día.<sup>5</sup>

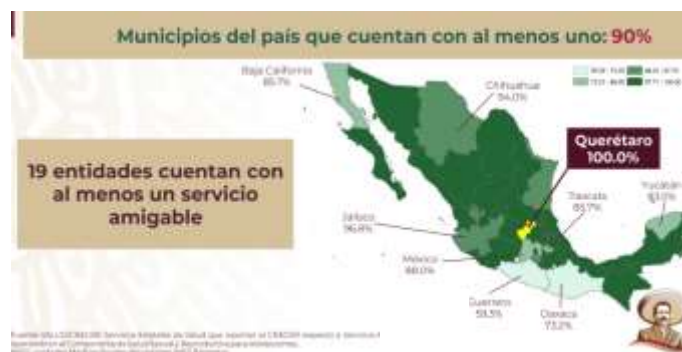
En cuanto al porcentaje de servicios amigables Querétaro se encuentra al 100%.

---

<sup>3</sup> INEGI 2023. COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 374/23 23 DE JUNIO DE 2023

<sup>4</sup> 16° Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, 9 de junio de 2021.

<sup>5</sup> Querétaro. Indicadores de Salud Sexual y Reproductiva en niñas y adolescentes. GEPEA Querétaro 21 de enero de 2023.



Fuente: Querétaro. Indicadores de Salud Sexual y Reproductiva en niñas y adolescentes. GEPEA Querétaro 21 de enero de 2023.

El número de embarazos de esta población a nivel estatal es el siguiente:<sup>6</sup>:

Mujeres adolescentes, entre 12 a 14 años de edad, con hijos e hijas	103
Mujeres adolescentes entre los 15 a 19 años de edad con hijos e hijas	7,983

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020, por parte del el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Aunque se ha tenido una disminución de este fenómeno en el Estado, debemos destacar las consecuencias socioeconómicas, el impacto en la participación laboral, en el abandono escolar y el rezago educativo, también el impacto en los servicios públicos, por lo cual se identifica la necesidad de seguir construyendo política de prevención y atención en las acciones de gobierno. Ejemplo de lo anterior, de acuerdo a información proporcionada por CONAPO una de las causas de abandono escolar en adolescentes y jóvenes entre los 15 a 19 años de edad es derivado de un embarazo o parto.

Porcentaje del 9.2 % en el Estado debajo de la nacional que registra el 9.4%<sup>7</sup>

### Ocupación de Adolescentes madres y/o embarazadas

A nivel nacional, para el año 2019 del total de madres con edades de entre 9 y 17 años, el 1.5% trabajaban, el 81.1% se dedicaba a labores domésticas en su propio hogar, sólo el 9.6% mantuvo sus estudios y el 4.5% no tenía ocupación.

México	OCUPACIÓN HABITUAL								
	Nacimientos cuyas madres tienen 9 a 17 años	Trabajan	% Trabajan	Ama de casa	% Ama de casa	Estudiante	% Estudiante	No ocupado	% No ocupado
2019	146,268	2,188	1.5	118,606	81.1	13,980	9.6	6,573	4.5
2020 (Ene-Abr)	40,563	575	1.4	32,866	81.0	4,122	10.2	1,624	4.0

Fuente: Propuesta de Trabajo, atención a la Pobreza en el marco de la pandemia de COVID 19, Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Nacional. 4 de febrero 2021.

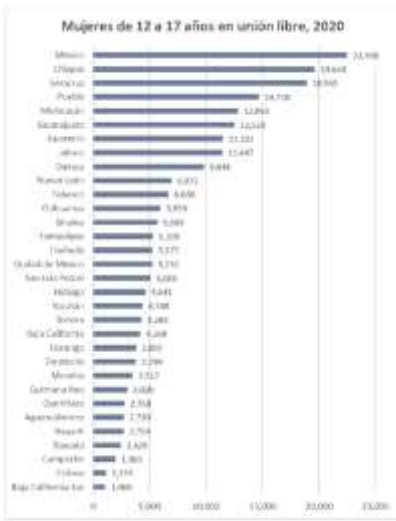
### Unión Libre de menores de edad

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, la entidad registra 2,768 mujeres de 12 a 17 años en unión libre.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Censo de Población y Vivienda 2020, por parte del el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

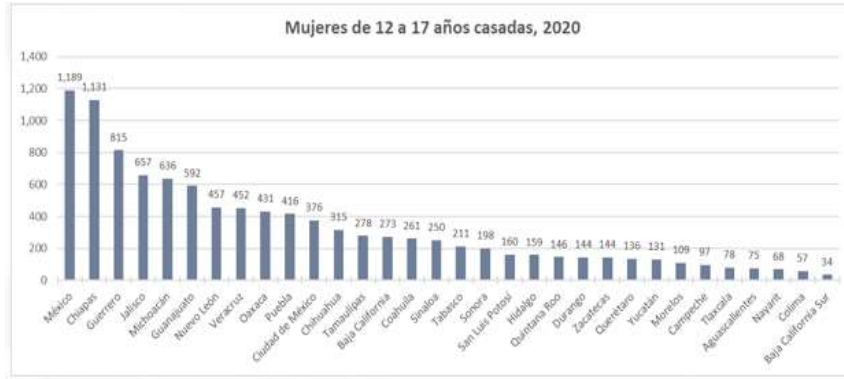
<sup>7</sup> Querétaro. Indicadores de Salud Sexual y Reproductiva en niñas y adolescentes. GEPEA Querétaro 21 de enero de 2023.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Comparación de indicadores Básicos Censo 2010-2020, para población de 0 a 17 años.

En la entidad 136 mujeres de 12 a 17 años edad están casadas, de acuerdo al INEGI, el Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: Matrimonios (INEGI 2019) Pueden ser consultados en la página del Instituto en internet <https://www.inegi.org.mx/programas/nupcialidad/> y en los centros de consulta del INEGI.

La información municipal registra lo siguiente:

Mujeres adolescentes en unión libre					
Querétaro	887	El Marqués	334	Peñamiller	50
Amealco de Bonfil	167	Ezequiel Montes	67	Pinal de Amoles	89
Arroyo Seco	29	Huimilpan	54	San Joaquín	22
Caderyta de Montes	140	Jalpán de Serra	44	San Juan del Río	269
Colón	146	Landa de Matamoros	44	Tequisquiapan	83
Corregidora	127	Pedro Escobedo	148	Tolimán	68
Total de la población de NA					2,768
Mujeres adolescentes casadas					
Querétaro	57	El Marqués	18	Peñamiller	0
Amealco de Bonfil	3	Ezequiel Montes	4	Pinal de Amoles	1
Arroyo Seco	0	Huimilpan	5	San Joaquín	0
Caderyta de Montes	1	Jalpán de Serra	3	San Juan del Río	20
Colón	3	Landa de Matamoros	1	Tequisquiapan	4
Corregidora	11	Pedro Escobedo	2	Tolimán	3
Total de la población de NA					136

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, por parte del el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

## Alimentación y nutrición

En Querétaro, de acuerdo a los resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, aumentó de 15.2% en 2018 a 18.2% en 2020, es decir que en términos poblacionales pasó de 347,491 a 436,319 personas, lo que representa un incremento de 88,828 personas más en esta condición.

De las 436,319 personas identificadas con esta carencia, el 35.4% son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años:

- 38,615 son niñas y niños de 0 a 5 años.
- 53,624 son niñas y niños de 6 a 11 años.
- 62,371 son adolescentes de 12 a 17 años.

Además, una cantidad de 77,695 niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años viven en hogares con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, es decir, que ni aun haciendo uso de todo el ingreso disponible alcanzan a cubrir el valor de una canasta alimentaria:

- 22,341 son niñas y niños de 0 a 5 años.
- 29,252 son niñas y niños de 6 a 11 años.
- 26,102 son adolescentes de 12 a 17 años.

## Desnutrición

En el Estado del total de menores de cinco años evaluados en 2018, el 11.1% presentó talla baja, el 2.6% bajo peso y el 0% emaciación. Las prevalencias de la región centro a la que pertenece el estado de Querétaro, fueron de 16.3% para baja talla, 6.3% bajo peso y 1.6% para emaciación.<sup>9</sup>

## Sobrepeso y obesidad

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (ENSANUT 2018), refiere tres grupos: preescolares (menores de cinco años de edad), escolares (de 5 a 11 años de edad) y adolescentes (12 a 19 años de edad). En Querétaro, la prevalencia de sobrepeso más obesidad en el grupo de preescolares fue de 3.6%, mostrando una baja con respecto al 2012 cuyo registro fue de 7.3%.

En cuanto a las prevalencias de niños en edad preescolar fueron de sobrepeso 3.4% y de obesidad 10.8%. En cuanto al sobrepeso y obesidad en niños de edad escolar las prevalencias fueron de sobrepeso 23.4% y de obesidad 10.8% respectivamente (suma de sobrepeso y obesidad, 34.3%).

En 2012, 32.8% de los adolescentes hombres y mujeres presentó sobrepeso más obesidad, la cual mostró un aumento en 2018 siendo de 37.5%. La distribución por sexo en 2018 mostró una prevalencia de sobrepeso más obesidad menor para las mujeres (31.4%) en comparación con los hombres (44.2%).

Las prevalencias de sobrepeso y obesidad, en 2018 en el ámbito nacional se observaron en 23.8% para sobrepeso y 14.6% para obesidad; la suma de ambas condiciones fue de 38.4%, lo cual refiere a la entidad solo con el 0.9% por debajo de la media nacional.

## Anemia

De acuerdo a la ENSANUT 2018-2019, la prevalencia de anemia en niños de un año a cuatro años de edad en el estado de Querétaro fue de 34.5%, lo cual representa a 45,188 niños con anemia.

Los niños de uno a cuatro años habitantes del área rural (30.3%) tuvieron una tendencia de menor prevalencia de anemia en comparación con los del área urbana (36.6%). Estas prevalencias representaron a 13,168 niños de 1 a 4 años con anemia de la zona rural y de 32,019 niños con anemia de la zona urbana.

Derivado de los anterior se desprende la importancia de fomentar el acceso a la información y condiciones tendientes a facilitar una alimentación nutritiva, y evitar situaciones de riesgo desde los primeros años de vida que comprometan su futuro.

---

<sup>9</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultados Querétaro, 2018.

## Pobreza y Pobreza Extrema

De acuerdo al Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, el Estado muestra las siguientes referencias de población total en pobreza y pobreza extrema por cada municipio, visibilizando aquellos que resultan prioritarios como Amealco, Pinal de Amoles, Cadereyta, El Marqués, San Juan del Río.

Población Total en pobreza					
Querétaro	195,176	El Marqués	47,719	Peñamiller	12,296
Amealco de Bonfil	37,189	Ezequiel Montes	20,520	Pinal de Amoles	14,757
Arroyo Seco	6,964	Huimilpan	16,966	San Joaquín	3,824
Cadereyta de Montes	40,405	Jalpán de Serra	0	San Juan del Río	82,805
Colón	27,335	Landa de Matamoros	11,467	Tequisquiapan	29,605
Corregidora	23,828	Pedro Escobedo	24,803	Tolimán	19,152
Total de la población					614,803
Población total en pobreza extrema					
Querétaro	12,389	El Marqués	4,023	Peñamiller	2,339
Amealco de Bonfil	9,853	Ezequiel Montes	2,086	Pinal de Amoles	4,791
Arroyo Seco	926	Huimilpan	2,049	San Joaquín	587
Cadereyta de Montes	7,296	Jalpán de Serra	0	San Juan del Río	7,018
Colón	2,732	Landa de Matamoros	2,173	Tequisquiapan	2,231
Corregidora	1,634	Pedro Escobedo	2,290	Tolimán	3,491
Total de la población					67,108

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Según datos de este mismo estudio en el Estado son 98,692 niñas y niños de 0 a 6 años (en la primera infancia) que se encuentran en situación de pobreza y 7,469 en pobreza extrema en este mismo rango de edad. Del rango de siete a once años son 86,920 niñas y niños que se encuentran en pobreza, mientras que un monto de 6,069 niñas y niños de este rango de edad se encuentran en pobreza extrema.

La población adolescente en pobreza en el Estado es de 97,129, mientras que la que se encuentra en pobreza extrema alcanzó los 9,416. La población de niñas, niños y adolescentes en pobreza o pobreza extrema sumados es de 305, 696.

Población menor de 18 años en situación de pobreza																			
Miles de personas			Carencias promedio						Porcentaje										
2016	2018	2020	2016	2018	2020	2016	2018	2020											
251.1	239.8	282.7	1.8	1.8	1.9	36.5	32.7	39.6	El 27.8% de la población en Querétaro es menor de 18 años										
Fuente: Medición de la Pobreza 2020, CONEVAL																			
69729																			
Edad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL
Pobre	8,274	13,946	12,479	17,138	15,230	16,303	15,322	14,366	17,124	18,077	20,436	16,917	19,250	15,731	13,560	17,483	15,744	15,361	282,741
Rango 0 a 6							98,692	Rango 7 a 11				86,920	Rango 11 a 17						97,129
Pobre extremo	695	1,039	560	1,956	1,589	999	631	1,783	452	1,185	1,465	1,184	1,634	1,706	1,612	2,296	1,125	1,043	22,954
Rango 0 a 6							7,469	Rango 7 a 11				6,069	Rango 11 a 17						9,416
Fuente: Medición de la Pobreza 2020, CONEVAL																			

Fuente: Elaboración por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, con base al Informe Medición de la Pobreza CONEVAL

## Educación Universal

En el 2020, Querétaro ocupaba el cuarto lugar con menor porcentaje de niñas, niños y adolescentes que no sabían leer y escribir dentro del territorio nacional. A nivel Municipal, Corregidora, Querétaro y el Marqués ocupan los primeros lugares con un índice mayor, respecto de la población de más de 15 años que es considerada como alfabeto con el 98.14%, 97.82% y el 96.95%.

Sin embargo, resulta prioritario enfocar acciones en esta materia en los municipios que cuentan con el menor índice de alfabetismo, Landa de Matamoros con 86.87%, San Joaquín 87.07% y Pinal de Amoles con 88.52%, de acuerdo al Breviario Demográfico 2021 del Consejo Estatal de Población.

## Infraestructura Educativa

Respecto al acceso de las escuelas a servicios básicos, se tiene que el servicio al que menos acceso tienen los planteles corresponde al de drenaje sanitario, presentando un déficit de un 45% de los inmuebles, mientras que el 20% de estos tiene deficiencia del sistema hidráulico y el 2% tiene déficit en cuanto a electricidad.



INMUEBLES CON SERVICIOS BÁSICOS					
ZONA	TOTAL DE INMUEBLES	INMUEBLES CON SERVICIO ELÉCTRICO	INMUEBLES CON SERVICIO HIDRÁULICO	INMUEBLES CON SERVICIO DE DRENAJE	INMUEBLES CON SANITARIOS DIFERENCIADOS
REGIÓN 1	279	276	116	59	279
REGIÓN 2	462	455	375	188	462
REGIÓN 3	458	451	411	269	458
REGIÓN 4	595	569	529	470	595
<b>TOTAL</b>	<b>1794</b>	<b>1751</b>	<b>1431</b>	<b>986</b>	<b>1794</b>
PORCENTAJE DEL TOTAL	100%	98%	80%	55%	100%

Fuente: USEBEQ Estadística del ciclo escolar 2021 -2022.septiembre 2022. Subcoordinación de Gestión Operativa.

Nota: municipios que integran cada región: la región IV comprende los municipios de Querétaro, Huimilpan, Corregidora y El Marqués. La región III engloba los municipios de San Juan del Río, Tequisquiapan, Pedro Escobedo y Amealco. La región II con los municipios de Cadereyta, Colón, Ezequiel Montes, Peñamiller y Tolimán; por último la región I, en la que se integran los municipios de Jalpan, Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín.

El 80% de los inmuebles cuenta con el servicio hidráulico, debido a que existen 363 inmuebles escolares con un servicio irregular y/o abastecimiento por medio de pipas a cisternas y tinacos. El 55% de los inmuebles cuentan con el servicio de drenaje ya que 808 inmuebles escolares no cuentan con una descarga sanitaria a la red pública y descargan en fosa séptica y/o biodigestor.

## Niñas, niños y adolescentes portadores de Cultura Originaria

Los pueblos y comunidades indígenas de México, constituyen un conjunto social pluriétnico y multicultural, son portadores de identidades, culturas y cosmovisiones que han desarrollado históricamente. De conformidad con el Censo 2020 se tiene un registro total de 181 4338 niñas, niños y adolescentes que se consideran o autodenominan portadores de cultura originaria. Esta población reside en 296 localidades, dentro del Estado. El Censo de referencia señala que la población de tres años y más que habla alguna lengua indígena en Querétaro es de 18,216.

Las condiciones educativas de la población de niñas, niños y adolescentes portadores de cultura originaria en nuestro estado se distribuyen por rango de edad de la siguiente forma:

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	No asiste a la escuela	No saben leer ni escribir	Sin escolaridad	Primaria incompleta	Sec. incompleta
0 a 2 años	10,829					
3 a 5 años:	11,456	4,352				
6 a 11 años:	22,974	762				
8 a 14 años:	26,547		611			
12 a 14 años:	11,117	1,398				
15 a 17 años:	10,779	4,591				
15 años y más:	124,951		12,240	13,377	13,512	41,456

Fuente: INEGI, Censo de Población 2020, ITER \*No se consideran las colonias de Querétaro ni de la localidad de Peña de Bernal.

De la cantidad total población, es decir 181,438 personas, que radican en localidades consideradas pertenecientes a un pueblo indígena, la población de más de 12 años de edad es económicamente activa es decir el 46.2% y de la población de 13 años o más el 45.5% realiza alguna labor remunerada.

Respecto a los servicios de salud, el 17.2% afiliados a los servicios de salud del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), el 1.7% a los servicios del ISTE (Institutos de Salud del Estado), el .08% al ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), y se tiene registro que el 22.2% no cuenta con servicios de salud.

Población perteneciente a un pueblo indígena (mayor a 12 años)	sin afiliación	Afiliación IMSS	Afiliación ISTE	Afiliación ISSSTE
181,438	40,351 (22.2%)	31,133 (17.2%)	3,172 (1.7%)	162 (.08%)

Fuente: INEGI, Censo de Población 2020, ITER

## Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad

De acuerdo al INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020, Querétaro cuenta con una población de 45,238 de 0 a 17 años de edad con discapacidad. La mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad o algún tipo de barrera de participación y/o de aprendizaje se encuentran en los municipios de Querétaro con 17,145 NNA, seguido por el Marqués con 5,224, San Juan del Río con 5,802 y Corregidora con 3,214.

NNA con alguna discapacidad o limitación					
Querétaro	17,145	El Marqués	5,224	Peñamiller	567
Amealco de Bonfil	1,590	Ezequiel Montes	873	Pinal de Amoles	731
Arroyo Seco	182	Huimilpan	1,177	San Joaquín	186
Caderyta de Montes	2,038	Jalpán de Serra	552	San Juan del Río	5,802
Colón	1,741	Landa de Matamoros	439	Tequisquiapan	1,313
Corregidora	3,214	Pedro Escobedo	1,629	Tolimán	815
Total de NNA					45,238

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En el 2019 se generó un diagnóstico en el marco de la Comisión de Educación del Consejo Estatal para Personas con Discapacidad, las instituciones integrantes refirieron que de la población que atienden; el 30 % tiene menos de cinco estudiantes con discapacidad motriz; el 24 % tiene dificultad severa de conducta; el 17 % discapacidad auditiva; el 15 % tiene alguna discapacidad mental o psicosocial; el 13 % tiene trastorno de espectro autista, el 9 % discapacidad múltiple; el 2 % sordo ceguera; y una tercera parte de las escuelas cuenta con alumnos diagnosticados con el trastorno por déficit de atención e hiperactividad.<sup>10</sup>

Los principales retos identificados por los directivos y los docentes son: la adecuación curricular, adquisición del material adaptado, contar con el apoyo y participación de los padres de familia y obtener la capacitación especializada, además de poder contar con una valoración diagnóstica y el personal suficiente.

De las Instituciones censadas el 3.6 % cuenta con elevadores, el 7.5 % cuenta con mesas adaptadas para sillas de ruedas y 11.9 % con mesas y sillas adaptadas para personas con talla baja y una de cada cuatro tiene baños para personas con discapacidad de acuerdo a los estándares. En cuanto a espacios físicos, el 58.6 % cuenta con rampas, aunque no necesariamente con las dimensiones y condiciones adecuadas. Solo el 6 % cuenta con equipos tecnológicos.

Es en este orden de ideas, se aprecia que las principales barreras del aprendizaje y la participación en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes se encuentran relacionadas entre sí, por lo que la atención de las mismas debe de continuar en la coordinación interinstitucional, intersectorial para alcanzar la universalidad de las atenciones y el acceso a las mismas, de manera progresiva.

## Primera Infancia

Se entiende por primera infancia el grupo etario al que pertenecen niñas y niños de 0 a 6 años. Desde el 2016 a abril del 2022, se han registrado 211, 246 nacimientos en el Estado;

<sup>10</sup> Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad. Documento II. Diagnóstico, bajo el lema "Juntos por una Educación Inclusiva".

Municipio de Registro	Año de Nacimiento																
	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		Total		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	Ambos
AMEALCO DE BONFIL	563	539	756	709	761	760	692	730	643	614	537	564	103	110	4055	4026	8081
PINAL DE AMOLES	187	216	282	277	288	300	299	302	256	266	240	254	34	34	1586	1649	3235
ARROYO SECO	95	81	126	122	119	122	124	112	110	116	126	119	15	13	715	685	1400
CADEREYTA DE MONTES	453	474	643	687	636	674	607	631	602	590	528	547	116	93	3585	3696	7281
COLON	515	467	670	662	691	662	627	641	587	605	541	532	118	99	3749	3668	7417
CORREGIDORA	875	942	1254	1329	1353	1412	1187	1290	1259	1260	990	1017	201	221	7119	7471	14590
EZEQUIEL MONTES	298	365	416	401	387	423	399	404	364	382	327	301	66	63	2257	2339	4596
HUIMILPAN	273	271	351	402	363	372	364	368	377	387	275	297	38	31	2041	2128	4169
JALPAN DE SERRA	211	192	262	267	238	272	262	252	243	251	218	252	26	46	1460	1532	2992
LANDA DE MATAMOROS	135	115	140	167	153	168	187	166	160	176	156	156	22	23	953	971	1924
EL MARQUES	1088	1137	1578	1597	1461	1622	1538	1608	1530	1557	1305	1251	266	300	8766	9072	17838
PEDRO ESCOBEDO	536	538	752	729	688	691	679	660	589	615	596	515	118	98	3958	3846	7804
PEÑAMILLER	134	137	160	189	171	222	164	163	166	184	124	141	24	27	943	1063	2006
QUERETARO	6202	6527	8296	8713	8025	8376	7676	7822	6776	7123	6370	6651	1245	1326	44590	46538	91128
SAN JOAQUIN	57	53	73	80	95	90	76	85	58	92	68	67	12	12	439	479	918
SAN JUAN DEL RIO	1811	1831	2340	2424	2297	2333	2195	2090	2041	2111	1837	1909	372	376	12893	13074	25967
TEQUISQUIAPAN	386	474	605	627	598	623	597	570	489	572	476	448	101	103	3252	3417	6669
TOLIMAN	207	195	294	267	263	265	284	311	286	291	239	254	35	40	1608	1623	3231
<b>Total</b>	<b>14026</b>	<b>14554</b>	<b>18998</b>	<b>19649</b>	<b>18587</b>	<b>19387</b>	<b>17957</b>	<b>18205</b>	<b>16536</b>	<b>17192</b>	<b>14953</b>	<b>15275</b>	<b>2912</b>	<b>3015</b>	<b>103969</b>	<b>107277</b>	<b>211246</b>
	<b>28580</b>		<b>38647</b>		<b>37974</b>		<b>36162</b>		<b>33728</b>		<b>30228</b>		<b>5927</b>		<b>211246</b>		

Fuente: Dirección del Registro Civil del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

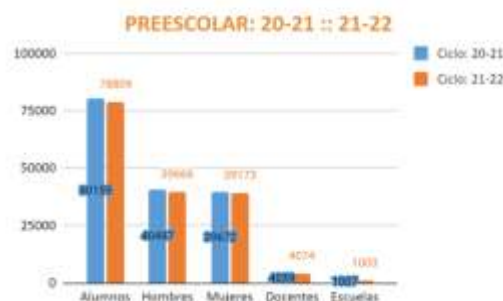
Los Municipios con mayor registro de nacimientos en el 2022 corresponden a Querétaro con 91,128; San Juan del Río con 25,967 y el Marqués con 17,838. En contraste los Municipios con menor registro de nacimientos son San Joaquín con 918; Arroyo Seco con 1,400 y Peñamiller con 2006.

Reconociendo que la primera infancia es la etapa en la que niñas y niños desarrollan sus principales capacidades elementales para la supervivencia, al dominio de habilidades complejas tanto físicas, emocionales, psíquicas, así como cognitivas y sociales, resulta de vital importancia que durante los primeros años de vida moldean el desarrollo del cerebro, así como de las actitudes, capacidades, emociones y habilidades. Por lo que resulta indispensable la garantía y ejercicio de sus derechos de forma integral efectiva sus derechos de supervivencia, educación inicial y preescolar, protección, participación y una vida libre de violencia, debido a que persiste un conjunto de retos en las políticas, programas y servicios públicos de atención de distintos tipos y alcances.

## Educación y cuidados

En la entidad hay un aproximado de 227,506 niñas y niños en edad de primera infancia (0 a 6 años de edad). Ellos representan el 36.5% de la población en edad escolar obligatoria<sup>11</sup>.

Cantidad de alumnos por sexo, docentes y escuelas registrados en educación preescolar en el estado de Querétaro en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De las principales líneas de atención se identificó como prioritario el acceso a la educación inicial, ya que de esta población total solo 83,794 se encontraban escolarizados en el ciclo 2020-2021. Esto significa que los servicios educativos que corresponden a educación inicial y preescolar atendieron sólo a un 36.83% del total de la población en este rango de edad. Además, del ciclo escolar 2020-2021 al 2021-2022, se aprecia un decremento de 1,350 alumnos de Educación Preescolar (4 a 6 años), quedando un total de 78, 809 de los

<sup>11</sup> FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

cuales 39,666 son hombres y 39,173 son mujeres. Hubo un ligero aumento de docentes (15) y un aparente cierre de 4 planteles educativos.

## Nutrición

Además, con respecto a esta población que se encuentra en control de nutrición se registraron 1,983 casos de desnutrición leve, 246 casos de desnutrición moderada; 17 casos de desnutrición grave de los cuales 1,371 niños en desnutrición recuperados y 3,677 en control.

## Enfermedades prevalentes

Respecto de niños menores de un año atendidos por enfermedades diarreicas se registraron 904, niños de 1-4 años atendidos por enfermedades diarreicas 3,206 y 4,110 el total de niños por enfermedad diarreica en consulta externa.

Otro tema relevante resulta las infecciones respiratorias, de los cuales contamos con los siguientes datos.

Año	Niños atendidos de la vez de infecciones respiratorias agudas	Niños atendidos subsecuente de infecciones respiratorias agudas	Casos de Neumonía
2016	76,104	18,718	94,822
2017	70,629	16,272	86,901
2018	63,278	13,528	116
2019	64,028	15,898	150
2020	30,755	3,543	23

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

## Esquema de Vacunación

A continuación, se presenta el cuadro referencial para efectos de los esquemas de vacunación.

Esquema de vacunación	Esquemas para evaluar coberturas según dosis válidas*	Utilidad del esquema
Esquema 1	1 BCG + 3 HB +3 Pva <sup>a</sup> o 4 Pva <sup>b</sup> + 3 PCV + 3 RV + 1 SRP <sup>c</sup>	Esquema vigente de vacunación a los 12 meses de edad en 2017
Esquema 2	1 BCG + 3 HB +3 Pva + 2PCV + 2 RV + 1 SRP <sup>c</sup>	Esquema que permite comparar con los resultados de la Ensanut 2012
Esquema 3	1 BCG + 3 HB + 3 Pva <sup>a</sup> o 4 Pva <sup>b</sup> + 2 PCV + 2 RV <sup>d</sup> + 1 SRP <sup>c</sup>	Esquema que permite comparar con los resultados de la Ensanut Prospera 2018
Esquema 4	1 BCG + 3 HB +3 Pva o PV <sup>e</sup> + 1 SRP <sup>c</sup>	Esquema que permite comparar con los resultados a partir de la Ensanut 2006 y la Ensanut 2012

\*Dosis válidas: Se requiere, para cada vacuna, respetar los intervalos de tiempo mínimo entre dosis de acuerdo con lo estipulado por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el Manual de Vacunación, 2017.

<sup>a</sup>En niños entre los 12 y 17 meses de edad, dosis aplicada antes de los 12 meses de edad

<sup>b</sup>En niños entre los 18 y 35 meses de edad, dosis aplicadas después de los 12 meses de edad y con un intervalo mínimo de 180 días después de la tercera dosis

<sup>c</sup>En niños entre los 12 y 35 meses de edad, dosis aplicada entre los 12 y 23 meses de edad

<sup>d</sup>En niños entre los 12 y 35 meses de edad, dosis aplicadas después de los 12 meses de edad y con intervalo mínimo de cuatro semanas entre dosis

<sup>e</sup>En niños de 24 a 35 meses de edad, dosis aplicada entre los 12 y 23 meses de edad

<sup>f</sup>La Pva se introdujo en septiembre de 2007, por lo tanto, antes de 2007, los niños recibieron PV

BCG: vacuna Bacillus Calmette-Guérin

Pva: vacuna pentavalente acelular

PV: vacuna pentavalente de células completas

RV: vacuna contra rotavirus

HB: vacuna contra la hepatitis B

PCV: vacuna contra neumococo conjugada 13 valente

SRP: vacuna Triple Viral contra sarampión, rubéola y parotiditis

Fuente: ENSANUT 2018

En niños de 12 a 35 meses de edad, la cobertura de vacunación con el esquema completo vigente a los 12 meses de edad en 2018 (esquema 1) fue de 22.4% en Querétaro y 18.4% a nivel nacional. De acuerdo con el esquema 2, la cobertura fue de 42.4% en Querétaro y 32.4% en promedio a nivel nacional. Acorde al esquema 3, la cobertura fue de 39.8% en Querétaro y 28.3% en promedio a nivel nacional. La cobertura con el esquema de cuatro vacunas (esquema 4) fue de 47.4% en Querétaro y 34.8% en promedio a nivel nacional.

El Estado cuenta con buena cobertura de los esquemas de vacunación, sin embargo, al ser este grupo etario prioritario debemos redoblar esfuerzos sobre todo el las comunidades con altos niveles de marginación.

## Entornos familiares e institucionales

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), para lograr el desarrollo pleno y armonioso de estos, es necesario un entorno familiar seguro y cariñoso desde los primeros días de vida. Existen estudios que señalan que los niños que crecen con carencias afectivas y atención individualizada sufren significativamente y su desarrollo emocional se retrasa, aunado a que su desarrollo físico también se ve atrofiado. Es por esto que se necesita continuar con la atención de calidad que se brinda a aquellos que están bajo cuidado del Estado y fortalecer los procesos de adopción.

En el estado, al 2022 existía una población de 404 niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años de edad usuarios de un Centro de Asistencia Social, distribuido de la siguiente forma por edad:

• Población de 0 a 17 años usuaria de CAS

EDAD	NIÑAS	NIÑOS	NUMERO DE MENORES (estimación al 30/06/2022)
0 a 11 MESES	1	7	8
1	11	6	17
2	12	5	17
3	6	10	16
4	10	7	17
5	6	10	16
6	6	9	15
7	6	6	12
8	12	10	22
9	5	10	15
10	6	12	18
11	11	13	24
12	15	6	21
13	17	10	27
14	21	24	45
15	23	21	44
16	22	14	36
17	18	16	34
<b>TOTAL:</b>	<b>208</b>	<b>196</b>	<b>404</b>

FUENTE: Datos proporcionados por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

De esta población, aquella que es susceptible de adopción es de 128, siendo los grupos de edad con mayor población de 14 años, 15 años y 17 años, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Edad	M	H	Total 30/06/2022
0 a 11 meses	0	0	0
1	0	0	0
2	2	0	2
3	1	2	3
4	0	1	1
5	0	0	0
6	2	2	4
7	2	0	2
8	0	1	1
9	2	3	5
10	3	3	6
11	5	2	7
12	9	3	12
13	7	6	13
<b>14</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>18</b>
<b>15</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>25</b>
16	8	5	13
<b>17</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>63</b>	<b>128</b>

FUENTE: Datos proporcionados por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Respecto de los procesos de adopción en cuanto a solicitudes de adopción, adopciones concluidas y adopciones con supervisión se reportaron los siguientes datos:

AÑO	2019	2020	2021	2022	TOTAL (información al 30/06/2022)
SOLICITUDES DE ADOPCION	43	54	73	En julio se entregan las fichas de solicitud	170
ADOPCIONES CONCLUIDAS	26	17	28	10	81
Adopciones con supervisión	El 100% de las adopciones se les impone un seguimiento de supervisión				

FUENTE: Datos proporcionados por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Resulta necesario fortalecer las atenciones y seguimiento a niñas, niños y adolescentes institucionalizados, así como la profesionalización, registro y regulación de los Centros de Asistencia Social, de tal manera que se garantice el desarrollo integral y el ejercicio de los derechos humanos de este sector.

Otra población relevante, son los 1,427 menores de edad que tienen a un referente padre o madre privado de la libertad, según la encuesta realizada en 2021 en los cuatro centros penitenciarios del Estado de Querétaro, de 2,880 personas privadas de libertad, 919 manifestaron tener hijos menores de 18 años, que se distribuyen de la siguiente manera<sup>12</sup>:

Rango de edad	Cantidad
0 a 4 años de edad	240
5 a 9 años de edad	405
10 a 14 años de edad	509
15 a 18 años de edad	273
<b>TOTAL</b>	<b>1,427</b>

FUENTE: Datos proporcionados por la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario Querétaro. Censo de Niñas, Niños y Adolescentes con referente adulto privado de Libertad. 2021. Encuesta en cuatro centros penitenciarios del Estado de Querétaro ubicados, dos en San José el Alto, uno en San Juan del Río y otro en Jalpan de Serra, así como el Centro de Internamiento.

## Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

Con información de Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el año 2021 se tuvieron 17,448 atenciones, incluyendo representaciones coadyuvantes de niñas, niños y adolescentes involucrados en juicios familiares y civiles, así como atenciones psicológicas, representaciones en suplencia de niñas, niños y adolescentes en juicios de pérdidas de patria potestad.

En este mismo ejercicio, la Fiscalía General del Estado, reportó 36 carpetas iniciadas por el delito de Trata de Personas, de estas se judicializaron cinco carpetas de investigación, tres de ellas con sentencia condenatorias en agravio de femininas menores de 18 años de edad.

Respecto de niñas, niños y adolescentes desaparecidos se registran 3,219, con inicio de 2,902 carpetas de investigación por no localización en todo el estado, de las cuales se han localizado el 98.63%.

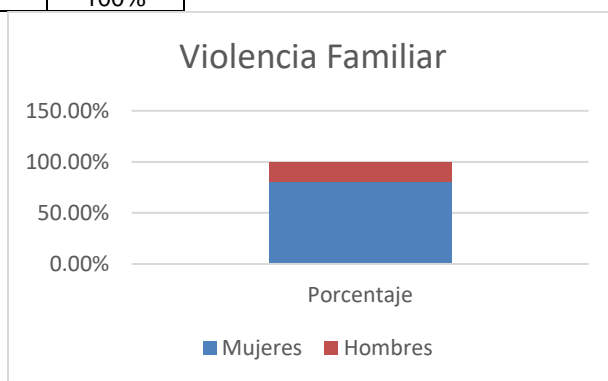
Durante este período se activaron 27 alertas y prealertas Amber de las cuales se localizaron al 92.9% de los niños, niñas y adolescentes.

Así mismo se reportaron 7,485 asuntos resueltos que involucraban a niños, niñas y adolescentes con el carácter de víctimas.

<sup>12</sup> Comisión Estatal del Sistema Penitenciario Querétaro. Censo de Niñas, Niños y Adolescentes con referente adulto privado de Libertad. 2021. Encuesta en cuatro centros penitenciarios del Estado de Querétaro ubicados, dos en San José el Alto, uno en San Juan del Río y otro en Jalpan de Serra, así como el Centro de Internamiento.

## Tipos de violencia con mayor prevalencia

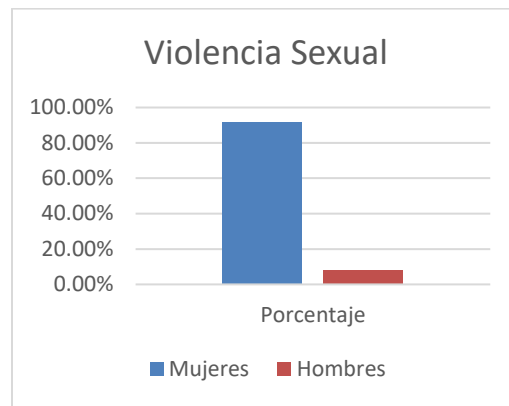
VIOLENCIA FAMILIAR		
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad		
Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	193	80.80%
Hombres	46	19.20%
Total	239	100%



**Fuente** Elaboración propia en base a REDIM. a través de Salud, Lesiones y Causas de Violencia, consultado el 3 de mayo de 2022. FICHA TÉCNICA: Infancia Y Adolescencia En Querétaro (Mayo, 2022) - Blog De Datos E Incidencia Política De REDIM (derechosinfancia.org.mx)

Con información tomada de la Ficha Interactiva de la Red de los Derechos de la Infancia en México (REDIM), en 2021, se atendieron en hospitales de Querétaro 239 personas de 0 a 17 años por violencia familiar; el 80.8% de estos casos correspondían a mujeres (193 en total), aumentaron de 184 reportadas en el año 2020 a 239 reportadas en el año 2021.

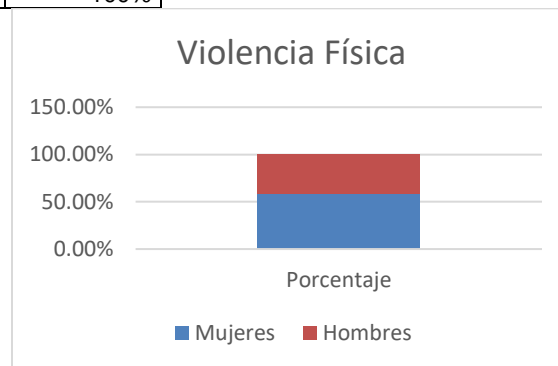
VIOLENCIA SEXUAL		
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad		
Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	142	91.60%
Hombres	13	8.40%
Total	155	100%



**Fuente** Elaboración propia en base a REDIM. a través de Salud, Lesiones y Causas de Violencia, consultado el 3 de mayo de 2022. FICHA TÉCNICA: Infancia Y Adolescencia En Querétaro (Mayo, 2022) - Blog De Datos E Incidencia Política De REDIM (derechosinfancia.org.mx)

En este mismo año, se atendieron 155 personas de 0 a 17 años por violencia sexual; el 91.6% de estos casos correspondían a mujeres (142 en total), aumentaron de 142 reportadas en el año 2020 a 155 reportadas en el año 2021.

VIOLENCIA FÍSICA		
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad		
Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	68	58.62%
Hombres	48	41.38%
Total	116	100%



**Fuente** Elaboración propia en base a REDIM. a través de Salud, Lesiones y Causas de Violencia, consultado el 3 de mayo de 2022. FICHA TÉCNICA: Infancia Y Adolescencia En Querétaro (Mayo, 2022) - Blog De Datos E Incidencia Política De REDIM (derechosinfancia.org.mx)

Sobre violencia física, en esa misma anualidad, fueron atendidas 116 personas de 0 a 17 años por esa causa, 68 de estos casos correspondían a mujeres y 48 a hombres de 0 a 17 años mentaron de 82 reportadas en el año 2020 a 116 reportadas en el año 2021.<sup>13</sup>

### Homicidio y Femicidio

Por otro lado, de acuerdo a Información disponible por la Red de los Derechos de la Infancia en México (REDIM) se señala que en 2021 tuvieron lugar dos femicidios de mujeres de entre 0 y 17 años en Querétaro, esto representó un aumento con respecto al (1) femicidio de niña o mujer adolescente que se registró en 2020.

<sup>13</sup> REDIM. a través de Salud, Lesiones y Causas de Violencia, consultado el 3 de mayo de 2022. [FICHA TÉCNICA: Infancia Y Adolescencia En Querétaro \(Mayo, 2022\) - Blog De Datos E Incidencia Política De REDIM \(derechosinfancia.org.mx\)](#)



Para el 2021, Siendo Querétaro la entidad número 25 con mayor cantidad de víctimas de feminicidio de entre 0 y 17 años de edad.

Respecto de homicidios se registró lo siguiente: 33 personas de entre 0 y 17 años (8 mujeres y 25 hombres) murieron por homicidio en Querétaro en 2021; esto representó un aumento con respecto a los 28 homicidios de niñas, niños y adolescentes registrados en 2020. En 2021 Querétaro fue la entidad número 23 con mayor cantidad de víctimas de homicidio de entre 0 y 17 años de edad.<sup>14</sup>

### Desapariciones

De acuerdo a datos proporcionados por REDIM, el Estado registra 331 hombres y 698 mujeres en calidad de desaparecidas, quienes tienen entre 0 a 17 años de edad. De esta cifra se señalan como no localizadas 26 hombres y 30 mujeres, localizadas sin vida 3 hombres y 4 mujeres; lo que se traduce en población localizada entre 0 y 17 años de 305 hombres y 668 mujeres.<sup>15</sup>

### Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal

Respecto del número de adolescentes en conflicto con la ley y que se encuentran privados de su libertad a nivel estatal, en el 2021 se tenían registrados 34, mientras que el número de adolescentes sancionados con medidas de externamiento fue de 4. lo anterior de acuerdo a la información reportada por la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, con fecha 10 de mayo 2022.

### Trabajo Infantil y Adolescente

Como parte de las acciones de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado y construido por Save the Children se presentó el Atlas de Trabajo Infantil 2023 en el cual la entidad en un nivel bajo con una tasa de 5.2% respecto de la ocupación infantil no permitida y el 3.2%, presencia en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas sin embargo continua presente esta condición en los niños, niñas y adolescentes y es necesario erradicarlo

Al respecto de los hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, Querétaro refiere una tasa de 7.8%, así como una tasa del 4.9 % que realizan quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, en ambas condiciones la entidad por debajo de la media nacional.

Sin embargo, es importante destacar que el 80.9%, de estos niños, niñas y adolescentes tienen a personas jefas de familia con secundaria incompleta o menor grado de estudios, situación que favorece y normaliza la presencia del trabajo infantil

La entidad de acuerdo a los contextos de inseguridad y violencia se encuentra con un riesgo alto de trabajo infantil, al considerar que el 38.3% de las mujeres de 15 años y más sufrieron una situación de violencia durante la infancia y cuenta con una tasa elevada en incidencia delictiva, con 36 por cada 100 mil habitantes, por lo que se considera importante seguir invirtiendo en acciones que sigan atendiendo estas circunstancias toda vez que esta condición afecta de manera integral la cohesión e integración social lo que perjudica a su vez el desarrollo económico así como las inversiones necesarias que promuevan la estabilidad económica logrando así que niñas, niños y adolescentes tengan estabilidad en sus hogares, en sus familias.<sup>16</sup>

De acuerdo al INEGI, Censo de Población y vivienda 2020, Querétaro tiene una población ocupada de 12,156 adolescentes de 12 a 14 años, y 30,190 adolescentes de 15 a 17 años de edad.

Analizando la distribución por municipio y rango de edad, encontramos que el Municipio de Querétaro, Amealco, San Juan del Río y el Marqués son los municipios con mayor incidencia de trabajo en la población de los dos rangos de edad. Mientras que en edad de 15 a 17 años surgen los municipios de Cadereyta, Colón, Corregidora, Tequisquiapan y Pedro Escobedo como municipios con una alta cantidad de adolescentes laborando.

---

<sup>14</sup> REDIM, en base a SESNSP, Incidencia Delictiva del Fuero Común (a marzo 2022). [FICHA TÉCNICA: Infancia Y Adolescencia En Querétaro \(Mayo, 2022\) - Blog De Datos E Incidencia Política De REDIM \(derechosinfancia.org.mx\)](#)

<sup>15</sup> [Niñez desaparecida en México | Tableau Public](#). Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). Actualización 30 junio 2022.

<sup>16</sup> Save the Children. Atlas de Trabajo Infantil. Querétaro 2023.

NNA que están ocupados (as) 12 a 17 años					
Querétaro	13,544	El Marqués	4,238	Peñamiller	409
Amealco de Bonfil	3,194	Ezequiel Montes	1,297	Pinal de Amoles	925
Arroyo Seco	243	Huimilpan	1,069	San Joaquín	172
Caderyta de Montes	2,175	Jalpán de Serra	664	San Juan del Río	5,182
Colón	1,983	Landa de Matamoros	487	Tequisquiapan	1,681
Corregidora	2,826	Pedro Escobedo	1,608	Tolimán	649
Total de NNA					42,346

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de población y Vivienda 2020. INEGI.

De acuerdo a la tabla anterior hay un total de 42, 346 adolescentes de 12 a 17 años ocupados en el Estado, siendo los municipios con mayores registros Querétaro, San Juan del Río y Amealco.

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019, de acuerdo al trimestre octubre-diciembre 2019 registra una población de 494,451 de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad de los cuales 27, 851 están ocupados destacando 12,391 en ocupación no permitida además de estar debajo de la edad mínima. A continuación, se muestra la siguiente tabla:

Trimestre: Octubre-Diciembre 2019

Entidad federativa	Población de 5 a 17 años	Condición de ocupación					No ocupados
		Ocupados				No ocupados	
		Ocupados	En ocupación permitida <sup>1</sup>	Subtotal	En ocupación no permitida <sup>2</sup> Abajo de la edad mínima		
Querétaro	494 451	27 851	2 211	25 640	12 391	13 249	466 600

Otro aspecto relevante de destacar de las niñas, niños y adolescentes que se ubican en ocupación no permitida es que 8,805 no son subordinados, lo que se traduce en que trabajan por su cuenta, a lo cual se plantea la interrogante si lo hacen por necesidad o apoyo para cuidar de sí mismo o de su familia o si es obligado por algún tercero.

Así mismo se destacan las jornadas laborales, señalando que la jornada mínima de un niño, niñas o adolescentes es de 14 horas a 36 horas, excediendo inclusive las 24 horas del día, lo que impacta de manera directa en la vulneración de todos sus derechos. Aunado a lo anterior la siguiente tabla nos refleja un dato aún más impactante 7,285 niñas, niños y adolescentes no reciben un ingreso por la prestación del servicio.

Población de 05 a 17 años que trabajan en ocupaciones no permitidas según su nivel de ingresos por su trabajo.

Trimestre: Octubre-Diciembre 2019

Entidad federativa	Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida	Nivel de ingresos				
		No recibe ingresos	Hasta un salario mínimo	Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	Más de 2 salarios mínimos	No especificado
Querétaro	25 640	7 285	10 636	4 040	274	3 405

NOTA:

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en *Alta*, *Moderada* y *Baja*, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión *Baja* requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

**Alta**, CV en el rango de (0,15)

**Moderada**, CV en el rango de [15, 30)

**Baja**, CV de 30% en adelante

A nivel Nacional 255,812 menores de 18 años no asistían a la escuela por trabajo. Uno de los posibles efectos de la Pandemia del generada por el virus del SARS-Cov2 es que se incremente el número de la población menor de 18 años que abandone sus estudios por tener que incorporarse a una actividad económica<sup>17</sup>.

## Cultura, Deporte y Esparcimiento

Parte fundamental del desarrollo integral, así como su derecho de la niñez y adolescencia es el tener acceso a la cultura y deporte, ofertando espacios y servicios de acuerdo a su edad y necesidades específicas. Según información de la Secretaría de Cultura, para lograr acercar a la mayor cantidad de la población el arte y la recreación, se crearon ocho museos comunitarios; se entregó la Casa del Huapango en San Joaquín, se rehabilitaron 58 espacios públicos culturales y se equiparon más de 100 espacios en todo el estado.<sup>18</sup>

De acuerdo al Sistema de Información cultural SIC México, de la Secretaría de Cultura, en el Estado de Querétaro hay:

- **40** auditorios
- **16** Bibliotecas
- **67** Bibliotecas DGB
- **2** Casas de Artesanías
- **57** Casas y Centros culturales
- **3** Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena
- **22** Complejos Cinematográficos,
- **41** Galerías
- **34** Librerías y Puntos de Venta
- **50** Museos
- **25** Teatros
- **72** Universidades.

## Deporte

El INDEREQ tiene a su cargo unidades deportivas, en las cuales, se fomenta, desarrolla y estimula la enseñanza y práctica deportiva, así como una serie de programas encaminados a fortalecer y apoyar la actividad física-deportiva en todas sus manifestaciones:

Infraestructura deportiva y para la recreación en el estado de Querétaro, diciembre de 2021.

Municipio	Albercas	Campos de beisbol	Campos y canchas de futbol	Canchas de basquetbol	Canchas de frontón	Canchas de tenis	Canchas de usos múltiples	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas	Total	
Amealco de Bonfil	0	1	82	44	3	0	1	3	1	135	4.3%
Arroyo Seco	0	0	6	0	0	0	63	0	0	69	2.2%
Cadereyta de Montes	0	0	77	200	0	0	150	150	1	578	18.5%
Colón	0	0	54	0	0	0	28	1	1	84	2.7%
Corregidora	6	2	31	30	0	8	8	8	3	96	3.1%
El Marqués	0	0	117	80	1	5	80	5	10	298	9.5%
Ezequiel Montes	0	0	9	4	0	0	0	0	1	14	0.4%
Huimilpan	0	0	40	12	1	0	0	0	0	53	1.7%
Jalpan de Serra	1	0	12	7	0	1	13	5	1	40	1.3%
Landa de Matamoros	0	0	10	0	0	0	46	0	2	58	1.9%
Pedro Escobedo	0	2	34	42	3	1	38	34	2	156	5.0%
Peñamiller	0	0	137	128	0	0	134	0	0	399	12.8%
Pinal de Amoles	0	0	4	6	0	0	12	1	1	24	0.8%
Querétaro	4	10	76	44	7	6	134	7	32	320	10.3%
San Joaquín	0	0	10	3	0	0	35	0	0	48	1.5%
San Juan del Río	8	5	138	92	4	16	321	26	2	612	19.6%
Tequisquiapan	3	7	43	5	3	2	23	6	4	96	3.1%
Tolimán	0	0	27	10	0	0	2	0	2	41	1.3%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>27</b>	<b>907</b>	<b>707</b>	<b>22</b>	<b>39</b>	<b>1,088</b>	<b>246</b>	<b>63</b>	<b>3,121</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, 2021.

Nota: Para este año se actualizaron los criterios de clasificación tomando en cuenta las instalaciones que están en uso.

ESTA INFORMACIÓN ES PROPORCIONADA POR LOS MUNICIPIOS Y ÚNICAMENTE SE CONTEMPLAN ESPACIOS PÚBLICOS. CABE ACLARAR QUE ESTA INFORMACIÓN SE ACTUALIZARÁ CONSTANTEMENTE

Los datos presentados dan cuenta de la existencia de infraestructura para promover deporte y cultura en nuestro Estado, sin embargo, los esfuerzos deberán encaminarse a que las actividades y espacios progresivamente puedan adaptarse para la atención inclusiva de Niñas, Niños y Adolescentes. De acuerdo a la información proporcionada por el INDEREQ todas las unidades tienen acceso a las instalaciones para personas con

<sup>17</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020.

<sup>18</sup> Sexto informe de Gobierno del Estado de Querétaro, agosto 2021.

discapacidad y únicamente el Parque Querétaro 2000 tiene instalaciones específicas para practicar deporte adaptado.

## Contenidos y medios de comunicación

Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho al descanso y sano esparcimiento por lo que es importante que los medios de comunicación reciban una programación de calidad de acuerdo a su edad por lo que en el Estado a través de Radio y Televisión Querétaro (RTQ) de las estaciones 100.3 FM, 1200 AM Jalpan, canal 10 señal abierta en Querétaro y en las principales cableras del Estado se cuenta con programas dirigidos a este sector de la población como Divertiniños entre otros tópicos de interés de la niñez y adolescencia queretana.

La Universidad Autónoma de Querétaro, cuenta con un sistema de radio, televisión y cinematografía, el cual tiene como objetivo producir y difundir contenidos que fomenten la formación educativa y aporten al fortalecimiento del desarrollo y la convivencia democrática en el estado, priorizando la excelencia en la creación desde una perspectiva crítica y bajo los principios de inclusión y pluralidad del pensamiento. También hay contenido dirigido a niñas, niños y adolescentes ejemplo de esto es WOWlandia, barra infantil TV UAQ, 35 Niños y otros. De igual forma la Universidad Anáhuac a través de Radio Streaming, con contenido dirigido a las juventudes, "Así somos", "Combo Cuates" y más programas de interés para este sector de la población.

El área de oportunidad que se visibiliza radica en el alcance y consumo de estos contenidos para Niñas, Niños y Adolescentes abarcando a todos los Municipios, incluyendo iniciativas desde la sociedad civil y que eduquen en ciudadanía y derechos humanos a esta población.

## Acceso a Tecnologías de la Información (TIC'S)

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares del INEGI<sup>19</sup> (ENIGH); la entidad registra 672,953 hogares de los cuales, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)<sup>20</sup>, los hogares con equipamiento de tecnologías de información y comunicación, según tipo de equipo, son:

Hogares con equipamiento de tecnología de información y comunicaciones, por entidad federativa, según tipo de tecnología, 2021							
Entidad	Computadora	Internet	TV	TV paga	Telefonía	Radio	Energía eléctrica
	%	%	%	%	%	%	%
<b>Nacional</b>	<b>44.8</b>	<b>66.4</b>	<b>91.2</b>	<b>43.3</b>	<b>94.9</b>	<b>48.5</b>	<b>99.4</b>
Querétaro	52.0	74.1	92.9	52.7	95.6	55.0	99.7

Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021

La misma encuesta refiere que de 672, 953 hogares en la Entidad solo 52% tienen computadora, es decir 360, 118 hogares; el 74.1 %, servicio de internet, el 92.9% televisión, el 52.7% con televisión de paga, con servicio de telefonía un 95.6%, con radio el 55%, y con energía eléctrica 99.7%; el Estado se encuentra por encima de la media nacional. De la misma manera, en Querétaro los usuarios de computadora 41.9% de internet 79.8% y de telefonía celular 81.6% superan al promedio Nacional.

El total de usuarios por computadora es de 942,473 de acuerdo al lugar de acceso el 83.5% ingresa desde el hogar, el 18.1% en la escuela o institución educativa, el 19.5 % de un sitio público, el 44.6% en el trabajo, el 26.6 % en la casa de otra persona y el 20.2 % en cualquier otro lugar con una computadora portátil.

## Usuarios de computadora, por entidad federativa, según lugares de acceso, 2021

Entidad Federativa	Total		Hogar		Escuela o institución educativa		Sitio público <sup>a</sup>		Trabajo		Casa de otra persona (amigo o familiar)		Cualquier otro lugar con una portátil		Otro lugar	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>43 844 751</b>	<b>100.0</b>	<b>35 816 086</b>	<b>81.7</b>	<b>6 256 423</b>	<b>14.3</b>	<b>6 804 610</b>	<b>15.5</b>	<b>17 936 127</b>	<b>40.9</b>	<b>9 779 434</b>	<b>22.3</b>	<b>5 722 018</b>	<b>13.1</b>	<b>12 964</b>	<b>0.0</b>

<sup>19</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020. Tabulados de hogares y viviendas. 2021.

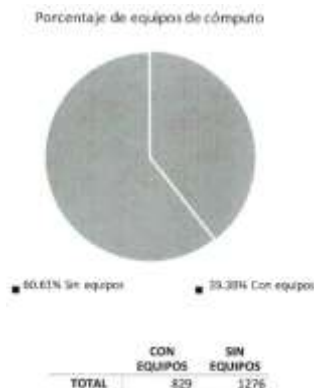
<sup>20</sup> Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021

Querétaro	942 473	100.0	786 796	83.5	170 425	18.1	183 714	19.5	419 974	44.6	250 746	26.6	190 634	20.2	ND	NA
-----------	---------	-------	---------	------	---------	------	---------	------	---------	------	---------	------	---------	------	----	----

Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021

### Escuelas con acceso a TIC'S

En cuanto al avance en el porcentaje de escuelas con acceso a las Tecnologías de la información (TIC'S) del total de espacios educativos que son 2,105 de los cuales 829 cuentan con equipos de cómputo y que corresponden a un 39% del total; 1,276 aún no cuentan con este servicio, representando un 60% del total.



Fuente: USEBEQ Estadística del ciclo escolar 2021 -2022.septiembre 2022. Subcoordinación de Gestión Operativa.

La información de equipos de cómputo es obtenida con la información del sistema del ciclo 2021.-2022 del sistema F911. Se considera una escuela con equipos educativos, donde hay una relación de por lo menos una computadora para cada 30 niños o menos.

Por otra parte, otro criterio a considerar cuando se habla de acceso a TIC's corresponde al acceso que tienen los centros educativos al servicio de internet. Actualmente el 60.09% del total, cuentan con internet, mientras que el 32.9% aún no cuenta con este servicio. Es importante tener a consideración que la instalación de internet varía día con día.

Analizando la información por nivel educativo de educación básica, tenemos que, en cuanto a equipos de cómputo, el nivel preescolar es aquel que cuenta con más equipos por cada 30 alumnos aproximadamente con un 50% del total de los preescolares. Primaria se queda en segundo lugar con un 43% y finalmente a nivel secundaria con el 10%. Sin embargo, cabe destacar que, si tomamos en cuenta el número de centros educativos totales de los tres niveles, las primarias constituyen el nivel que cuenta con mayor número de escuelas con equipos de cómputo

	CON EQUIPOS	SIN EQUIPOS	TOTAL	PORCENTAJE
PREESCOLAR	320	317	637	50%
PRIMARIA	471	620	1091	43%
SECUNDARIA	38	339	377	10%

Fuente: USEBEQ Estadística del ciclo escolar 2021 -2022.septiembre 2022. Subcoordinación de Gestión Operativa.

Por último se muestra la siguiente tabla de porcentajes de acceso a Internet por Nivel Educativo

	SIN ACCESO A INTERNET	CON ACCESO A INTERNET
PREESCOLAR	26%	74%
PRIMARIA	33%	67%
SECUNDARIA	35%	65%

Fuente: USEBEQ Estadística del ciclo escolar 2021 -2022.septiembre 2022. Subcoordinación de Gestión Operativa.

Se advierten, dos temas relevantes a atender sobre el acceso a las tecnologías, por una parte el que se tenga acceso a las tecnologías para desarrollo integral e igualdad de condiciones contribuyendo a disminuir las

barreras del aprendizaje y por otro lado se debe trabajar en una cultura de la prevención y manejo apropiado de las TIC's dado que esta también incrementa la exposición a situaciones de riesgo, fomentado el involucramiento de los padres, madres, primeros cuidadores así como sector educativo en el fomento de estas acciones.

## 5. Planteamiento Estratégico

El Planteamiento Estratégico resulta ser la puesta en marcha de objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán ejecutar las Instancias coordinadoras y participantes con miras a incidir en la eliminación de las problemáticas detectadas que afectan a niñas, niños y adolescentes en los 18 Municipios del Estado de Querétaro:

**Objetivos:** Refiere a las metas globales que implementarán para que, al finalizar la presente administración Estatal se incida en mejorar la protección de los derechos contemplados en las dimensiones de supervivencia, desarrollo, protección y participación.

**Estrategias:** La protección de derechos implica distintas aristas para garantizar su cumplimiento, es por ello que las estrategias son rutas de atención concretas para cumplir los objetivos. Están integradas por diferentes líneas de acciones para lograr la atención de una problemática específica

**Líneas de acción.** Entiéndase aquellas labores concretas que deberán ejecutarse para incidir de forma directa en la protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Derivan de las obligaciones legales, principales problemáticas identificadas de las propuestas ciudadanas y de niñas, niños y adolescentes.

**Instancia Coordinadora.** - Aquella autoridad con competencia y facultades que de manera directa organiza la correcta ejecución de la línea de acción dispuesta.

**Instancia participante:** Aquella autoridad que cuenta con competencia específica en la materia sobre la que versa la línea de acción en la que le corresponde colaborar para lograr su efectiva realización.

**Medio de verificación:** Producto entregable que la Instancia Coordinadora deberá remitir a la Secretaría Ejecutiva para verificar el avance o cumplimiento de la línea de acción.

**Retos:** Son los desafíos temáticos integrados en el Plan Estatal de Desarrollo, representando los compromisos del gobierno ante la sociedad.

### a) Dimensión Supervivencia

En esta dimensión se plasman los objetivos, estrategias, líneas de acción y medios probatorios que buscan coadyuvar a dar respuesta por un lado, a las principales problemáticas y retos detectados en **materia de salud**, y por otro lado, buscan contribuir a la ejecución de acciones especializadas para cada uno de los componentes de la dimensión, respecto al acceso a los recursos y servicios que permita a niñas, niños y adolescentes conservar su bienestar físico y mental a lo largo de cada una de las etapas de su existencia.

El acceso a servicios de calidad en salud en todas las edades del desarrollo, incrementar el acceso a los alimentos nutritivos, ofertar acciones especializadas para la primera infancia y la prevención y atención del embarazo adolescente son acciones prioritarias en nuestro Estado.

#### Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados a la Dimensión supervivencia



## Ejes Rectores del PED 2021-2027 vinculados a la Dimensión de Supervivencia



### Componentes de la Dimensión de Supervivencia

1. **Salud y seguridad social:** Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud de calidad para el logro de su bienestar físico y mental, y a la seguridad social, con independencia de su situación jurídica y del régimen o condición laboral de los padres o tutores.
2. **Mortalidad:** Reducir la mortalidad de niñas, niños y adolescentes, cerrando las brechas socioeconómicas existentes entre diferentes grupos sociales de esta población y regiones del Estado.
3. **Alimentación y nutrición:** Garantizar la seguridad alimentaria y el buen estado nutricional de niñas, niños y adolescentes, a través de la promoción de buenos hábitos alimenticios y acciones para prevenir y atender oportunamente la desnutrición crónica, la obesidad y el sobrepeso.
4. **Primera Infancia:** Garantizar un buen inicio en la vida a todos las niñas y los niños, mediante una estrategia integral e intersectorial que asegure el acceso universal a servicios de atención para el pleno desarrollo infantil temprano.
5. **Embarazo Adolescente:** Prevenir y atender el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil de 9 a 14 años.

La presente Dimensión de Supervivencia contempla un objetivo. A su vez está integrado por tres retos, para dar respuesta a estos y las problemáticas detectadas se diseñaron tres Estrategias, y 27 Líneas de Acción organizadas en una matriz de obligaciones interinstitucionales, los cuales se detallan a continuación.

#### Objetivo 1

Garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes mediante el acceso prioritario a los servicios de salud y acciones interinstitucionales que promuevan su bienestar físico, emocional y mental.

#### Retos para la Dimensión Supervivencia tomados del Plan Estatal de Desarrollo

RETO 1. Llegar a los primeros cinco lugares en el rubro de acceso a la salud. Actualmente en el noveno lugar (CONEVAL, 2020)

RETO 2. Mantener el Primer Lugar Nacional en menor prevalencia de sobrepeso y obesidad. Actualmente en el primer lugar (ENSANUT, 2018).

RETO 3. Estar en los Primeros diez lugares en Alimentación Nutritiva y de calidad. Actualmente en 11 lugar (CONEVAL, 2020).

#### Matriz de responsabilidades para el cumplimiento de las Estrategias a través de las Líneas de Acción

ESTRATEGIA 1. FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL GRATUITA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.			
Líneas de acción	Tipo de Acción	Dependencia encargada del Seguimiento.	Dependencias Participantes
Detectar y acercar a niñas, niños y adolescentes sin seguridad social al Sistema de Protección en Salud, específicamente aquella que vive en condición de vulnerabilidad.	Específica	Secretaría de Salud	Secretaría de Desarrollo Social, Sistema Estatal DIF, Sistemas Municipales DIF, Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Secretaría del Trabajo.

<b>Medio Probatorio: Aumento en el total de infancias y adolescencias afiliados</b>			
Implementar mecanismos de atención con enfoque de derechos humanos inclusivo a fin de garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad, calidez y sin discriminación, dirigido a niñas, niños y adolescentes.	Específica	Secretaría de Salud	Coordinación de servicios de salud.
<b>Medio Probatorio: Evidencia de lineamientos o protocolos de atención.</b>			
Otorgar servicios de atención integral a niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad.	Interinstitucional	Centro de Rehabilitación Integral/ Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social SEDIF	Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Sistemas Municipales DIF, Organizaciones de la Sociedad Civil.
<b>Medio Probatorio: Total de infancias y adolescencias con discapacidad atendidos.</b>			
Generar campañas de difusión de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en cada etapa de desarrollo.	Interinstitucional	Secretaría de Salud	Secretaría de Desarrollo Social, Sistema Estatal DIF, Instituto Mexicano del Seguro Social, Sistemas Municipales DIF, Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado,
<b>Medio Probatorio: Campañas permanentes difusión de servicios.</b>			
Prevenir y atender la salud mental de niñas, niños y adolescentes a través de servicios de salud accesibles y amigables.	Interinstitucional	Secretaría de Salud	Secretaría de Desarrollo Social, Sistema Estatal DIF, Sistemas Municipales DIF, Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Organizaciones de la Sociedad Civil.
<b>Medio Probatorio: Existencia de servicios de salud mental y numeralia de atenciones</b>			
Generar indicadores de atención integral a niñas niños y adolescentes que reciban algún tipo de rehabilitación/atención derivada de algún accidente, por salud mental o a consecuencia de algún tipo de adicción.	Interinstitucional	Centro de Rehabilitación Integral/ Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social SEDIF	Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Sistemas Municipales DIF, Organizaciones de la Sociedad Civil Consejo Estatal Contra las Adicciones.
<b>Medio Probatorio: Existencia de indicadores en materia de salud mental y adicciones.</b>			

<b>ESTRATEGIA 2. PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR FACTORES QUE COMPROMETAN LA SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS DE CERO A DOCE AÑOS DE EDAD.</b>			
<b>Líneas de acción</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Dependencia encargada del Seguimiento.</b>	<b>Dependencias Participantes</b>
Generar campañas permanentes y establecer módulos en hospitales para garantizar el registro oportuno y universal de niñas y niños de 0 a seis meses.	Específico	Dirección Estatal y Oficialías del Registro Civil	SE SIPINNA, Secretaría de salud, Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Medio Probatorio: Reducción de índice de nacimiento comparado contra los registros de nacimiento.</b>			
Implementar acciones que promuevan el acceso al desarrollo integral y protección a la salud en la Primera infancia a través de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia.	Interinstitucional	Secretaría de Salud	Comisión de atención a la Primera Infancia de SIPINNA
<b>Medio Probatorio: Se cuenta con una Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia anclada a un Micrositio.</b>			
Capacitar en materia de derechos de la niñez, así como de los servicios de atención a la Primera Infancia a los funcionarios responsables de la implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia.	Interinstitucional	Secretaría de Salud	Comisión de atención a la Primera Infancia de SIPINNA.
<b>Medio Probatorio: Número de funcionarios capacitados.</b>			



Difundir acciones y servicios de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia a funcionarios y ciudadanía en general.	Específica	Secretaría de Salud	Comisión de atención a la Primera Infancia de SIPINNA.
Medio Probatorio: Micrositio Primera Infancia- Querétaro Digital.			
Realizar de manera oportuna el tamizaje neonatal en niñas y niños menores de 30 días de nacidos	Específica	Secretaría de Salud	Coordinación de servicios de salud
Medio Probatorio: Número de recién nacidos que se les dio el servicio.			
Promover acciones para reducir la mortalidad materno-infantil, asegurando la calidad y calidez en la atención de las mujeres durante el embarazo y parto.	Específica	Secretaría de Salud	Coordinación de servicios de salud.
Medio Probatorio: Número de embarazos y partos atendidos.			
Promover la lactancia materna de bebés de 0 a 6 meses	Interinstitucional	Secretaría de Salud	Comisión de atención a la Primera Infancia
Medio Probatorio: Campañas de difusión y acciones de fortalecimiento a la lactancia materna.			
Garantizar el esquema básico de vacunación en menores de 6 años priorizando zonas en condiciones de vulnerabilidad	Específica	Secretaría de Salud	Coordinación de servicios de salud.
Medio Probatorio: Número de niñas y niños con esquemas completos de vacunación.			
Prevención y atención a todas las formas de malnutrición de niñas, niños y adolescentes, incluida la anemia, desnutrición, la deficiencia de micronutrientes, la obesidad y el sobrepeso.	Interinstitucional	Secretaría de Salud	Secretaría de Desarrollo Social, Sistema Estatal DIF, Sistemas Municipales DIF, Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Organizaciones de la Sociedad Civil.
Medio Probatorio: Número de niñas y niños con seguimiento.			
Generar acciones de coordinación interinstitucional que contribuyan a la construcción del Sistema Estatal de Registro de los CAI y el diagnóstico mediante el Mapeo de oferta de servicios de los CAI (cuidados, comida, lactarios, médico, psicólogo).	Interinstitucional	Secretaría de Salud	Comisión Interinstitucional para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
Medio Probatorio: Existe registro y diagnóstico de los Centros de Atención Infantil.			
Proveer de alimentos y suplementos alimenticios para la nutrición adecuada de niñas y niños en comunidades marginadas.	Específica	Secretaría de Desarrollo Social.	Sistema Estatal DIF, Sistemas Municipales DIF.
Medio Probatorio: Número de beneficiarios de programas sociales.			
Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno para erradicar el embarazo infantil.	Interinstitucional	Instituto Queretano de las Mujeres	Instituciones Integrantes del Grupo Estatal de Prevención al Embarazo Adolescente. Sistema Estatal DIF, Procuraduría de Protección, Secretaría de Salud, Organizaciones de la Sociedad Civil.
Medio Probatorio: Reuniones de coordinación interinstitucional.			
Capacitaciones, charlas, talleres que permitan sensibilizar sobre el derecho a una menstruación digna de niñas y adolescentes, que contribuya a una salud y educación integral	Interinstitucional	Defensoría de Derechos Humanos en Querétaro	Instituciones Integrantes de la Comisión de Salud. Comisión de Salud de la LX Legislatura del Congreso Local.
Medio Probatorio: Charlas de difusión y sensibilización sobre Menstruación Digna en coordinación Interinstitucional.			

**Estrategia 3. Implementar intervenciones enfocadas a prevenir y atender principales conductas de riesgo en la etapa de trece a diecisiete años de edad.**

Líneas de acción	Tipo de Acción	Dependencia encargada del Seguimiento.	Dependencias Participantes
Implementar acciones que garanticen y promuevan el acceso a servicios amigables de salud en la adolescencia.	Específica	Secretaría de salud.	Coordinación de Servicios de Salud.
Medio Probatorio: Existen servicios diferenciados para este sector.			
Implementar acciones que promuevan la prevención del embarazo en adolescentes y fortalecer la difusión de información y campañas educativas sobre derechos sexuales y reproductivos mediante la Cartilla de Derechos Sexuales.	Interinstitucional	Secretaría de Salud	Grupo Estatal de Prevención al Embarazo Adolescente.
Medio Probatorio: Difusión de materiales sobre derechos sexuales.			
Implementar la ruta de atenciones para niñas u/o adolescentes embarazadas (NAME) para atender y proteger integralmente con perspectiva de derechos humanos a niñas y adolescentes embarazadas o que ya han sido madres.	Interinstitucional	Instituto Queretano de las Mujeres	Grupo Estatal de Prevención al Embarazo Adolescente. SE SIPINNA
Medio Probatorio: Existe la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años.			
Implementar estrategias para prevenir las adicciones de alcohol y drogas entre los adolescentes.	Interinstitucional	Secretaría de salud.	Consejo Estatal Contra las Adicciones, Consejos Municipales, Secretaría de la Juventud.
Medio Probatorio: Existe Programa Estatal contra las Adicciones.			
Promover la actividad física y promover entre los adolescentes estilos de vida saludables.	Interinstitucional	Secretaría de la Juventud.	Instituto Queretano del Deporte y la Recreación, Secretaría de Salud.
Medio Probatorio: Promover activación física entre los adolescentes y una alimentación adecuada.			
Fomentar acciones para promover y atender la salud mental de los adolescentes.	Interinstitucional	Secretaría de Salud.	Red de Salud Mental del Estado, Secretaría de la Juventud, Asociaciones Civiles, Asociaciones de Padres de Familia.
Medio Probatorio: Difusión servicios de salud mental			
Diseñar e implementar campañas para evitar los accidentes viales de adolescentes.	Interinstitucional	Secretaría de la Juventud.	Instituto Queretano del Transporte, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Consejo Estatal contra las Adicciones.
Medio Probatorio: Existen campañas de difusión.			
Elaborar y difundir estrategias de comunicación masiva, y en escuelas, que promuevan cambios de comportamiento para prevenir mala nutrición en los adolescentes.	Interinstitucional	Secretaría de Salud	Colegio de Bachilleres, Escuela de Bachilleres, Secretaría de Educación, Dirección de Educación.
Medio Probatorio: Existen infografías sobre alimentación.			

## b) Dimensión Desarrollo

Esta dimensión enmarca componentes que refieren el disfrute de niñas, niños y adolescentes a una vida plena en condiciones dignas que contribuyan a una formación integral, a través de actividades, entornos y habilidades adecuadas para pleno ejercicio de derechos. En esta dimensión se plasman los objetivos, estrategias, líneas de acción y medios probatorios que buscan coadyuvar a dar respuesta a las principales problemáticas y retos detectados en cuanto a la pobreza y carencias sociales, educación inclusiva, niñas, niños y adolescentes portadores de cultura originaria, así como contribuir a la ejecución de acciones especializadas para cada uno de los componentes de la dimensión.

## Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados a la Dimensión de Desarrollo



## Ejes Rectores del PED 2021-2027 vinculados a la dimensión de Desarrollo



## Componentes de la Dimensión de Desarrollo

1. Igualdad y no discriminación: Lograr la igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, previniendo la discriminación.
2. Pobreza y carencias sociales: Poner fin a la pobreza extrema y reducir la pobreza moderada entre las niñas, niños y adolescentes.
3. Educación Inclusiva: Garantizar el aprendizaje efectivo de niñas, niños y adolescentes, asegurando el acceso, permanencia, conclusión oportuna, en todos los niveles educativos, mediante una educación de calidad.
4. Niñas, Niños y Adolescentes portadores de Cultura Originaria: Alcanzar la inclusión social, la igualdad y la no discriminación de niñas, niños y adolescentes indígenas mediante la implementación de políticas públicas eficaces.
5. Entornos seguros y saludables: Garantizar entornos seguros y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
6. Vivienda, Agua y Saneamiento: Garantizar que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas, con acceso universal a agua potable y saneamiento.

La presente Dimensión de Desarrollo contempla un objetivo. A su vez está integrado por ocho retos, para dar respuesta a estos y las problemáticas detectadas se diseñaron cuatro estrategias, y 31 líneas de acción organizadas en una matriz de obligaciones interinstitucionales, los cuales se detallan a continuación.

### Objetivo 2:

Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a las condiciones óptimas que garanticen su desarrollo y oportunidades.

### Retos para la Dimensión de Desarrollo tomados del Plan Estatal de Desarrollo

**RETO 1** Reducir en 50% la pobreza extrema. Actualmente 2.9% de la población se encuentra en pobreza extrema (CONVEAL, 2020)

**RETO 2** Pasar a los 10 lugares en servicios básicos en la vivienda. Actualmente en 15 lugar (CONVEAL 2020).

**RETO 3** Posicionarse en los primeros cinco lugares a nivel nacional en tasas de cobertura de primaria. Actualmente en 4 lugar (SEP 2020).

**RETO 4** Posicionarse en los primeros cinco lugares a nivel nacional en tasas de cobertura de secundaria. Actualmente en 4 lugar (SEP, 2020).

**RETO 5** Pasar a los primeros 15 lugares entre las entidades con menor tasa de abandono en primaria. Actualmente en 20 lugar (SEP, 2020).

**RETO 6** Pasar a los primeros 15 lugares entre las entidades con menor tasa de abandono en secundaria. Actualmente en 22 lugar (SEP, 2020).

**RETO 7** Reducir el abandono escolar en 1% en secundaria y educación media superior con respecto al año anterior (SEP, 2020)

**RETO 8** Llegar al décimo lugar en la calificación de instalaciones y mobiliario educativo en educación básica. Actualmente en el 14° lugar. (INEGI,2019)

**Matriz de responsabilidades para el cumplimiento de las Estrategias a través de las Líneas de Acción**

<b>ESTRATEGIA 4: FOMENTAR ENTORNOS SEGUROS Y AMBIENTES SALUDABLES PARA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REALICEN UN EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS SOCIALES EN EL QUE PUEDAN ACCEDER A MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.</b>			
<b>Líneas de acción</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Dependencia encargada del Seguimiento.</b>	<b>Dependencias Participantes</b>
Fortalecer el acceso a servicios básicos en la vivienda como agua, drenaje y electricidad ya sea a través de tecnologías convencionales o tecnologías alternativas que ayuden a mejorar las condiciones sanitarias de las niñas, niños y adolescentes.	Interinstitucional	Secretaría de Desarrollo Social.	CEA, SEDIF, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Sistemas DIF Municipales, Ayuntamientos
Medio Probatorio: Existen programas de mejora a la vivienda.			
Fortalecer acciones para que los proyectos inmobiliarios cuenten con espacios de áreas verdes y espacios que permitan la movilidad y esparcimiento de infancias y adolescencias.	Específica	SE SIPINNA	Ayuntamientos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, CANADEVI, Comisión de la Familia y de Niñas, Niños y Adolescentes de la Legislatura Local.
Medio Probatorio: Se presenta la iniciativa.			
Promover que el transporte público cuente con condiciones para facilitar la movilidad de niñas, niños y adolescentes.	Interinstitucional	Instituto Queretano del Transporte	Secretaría de Desarrollo Social, Sistema Estatal DIF, Sistemas DIF Municipales
Medio Probatorio: Existe un enfoque de infancias y adolescencias en los planes de movilidad.			
Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en pobreza o vulnerabilidad social.	Interinstitucional	Secretaría de Desarrollo Social	Sistema Estatal DIF, Sistemas Municipales DIF.
Medio Probatorio: Existe un enfoque de NNA en la política de desarrollo social.			
Otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio a las familias que viven en asentamientos irregulares urbanos o rurales a través de la coordinación interinstitucional.	Interinstitucional	Secretaría de Desarrollo Social	Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Comisión de regularización territorial del municipio, IVEQRO.
Medio Probatorio: Número de escrituras otorgadas a familias con niñas, niños y adolescentes			
Focalizar acciones en zonas de inseguridad y marginación que restablezcan los lazos de confianza, colaboración y participación entre individuos, familias y grupos.	Interinstitucional	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de la Juventud, CECA, Sistema Estatal DIF, Sistemas Municipales DIF, Ayuntamientos, Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia
Medio Probatorio: Existen acciones de rescate a espacios y actividades comunitarias.			
Promover acciones para que todos los planteles educativos de enseñanza básica y media superior cuenten con agua potable, baños suficientes y limpios y áreas verdes.	Interinstitucional	Secretaría de Educación	Comisión Estatal de Infraestructura, CEA, Obras Públicas.
Medio Probatorio: Existe un plan de mejora a la infraestructura educativa.			
Implementar programas de rescate y mejora de espacios comunitarios, parques, canchas donde interactúan niñas, niños y adolescentes	Interinstitucional	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de la Juventud, CECA, Sistema Estatal DIF, Sistemas Municipales DIF, Ayuntamientos, Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia
Medio Probatorio: Existen acciones de rescate a espacios y actividades comunitarias.			

Generar campañas sobre el uso, cuidado y preservación del agua dirigidas a este sector para contribuir a contar con entornos de bienestar contemplando poblaciones originarias.	Interinstitucional	Comisión Estatal de Aguas	Coordinación de asuntos indígenas, Administración Estatal, Ayuntamientos.
Medio Probatorio: Existe Programa de Cultura del agua.			
Priorizar la asignación de programas sociales dirigidos a comunidades donde existan mayor número de infancias y adolescencias en situación de vulnerabilidad y promover la creación de un padrón diferenciado en el cual se advierta quienes son susceptibles de ser beneficiarios de programas sociales.	Específico	Secretaría de Desarrollo Social	Sistema Estatal DIF, Sistemas Municipales, Secretarías de Desarrollo Social Municipales.
Medio Probatorio: Existe Padrón de infancias y adolescencias beneficiarios.			

<b>ESTRATEGIA 5: PROMOVER PRÁCTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA POSITIVA EN LAS FAMILIAS, Y UN ENTORNO COMUNITARIO QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PLENO DE NIÑOS DE 0-6 AÑOS.</b>			
<b>Líneas de acción</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Dependencia encargada del Seguimiento.</b>	<b>Dependencias Participantes</b>
Generar programas de formación en crianza positiva a madres, padres y cuidadores.	Interinstitucional	Comisión de Primera Infancia de SIPINNA	Instituciones que Integran la Ruta Integral de Atenciones.
Medio P Medio Probatorio: Se incluyen actividades en la ENAI.			
Implementar acciones de estimulación temprana para niñas y niños de 0-6 años priorizando zonas de alta marginadas.	Interinstitucional	Comisión de Primera Infancia de SIPINNA	Instituciones que Integran la Ruta Integral de Atenciones.
Medio Probatorio: Se incluyen actividades en la ENAI.			
Promover la instalación de lactarios, así como la difusión de sus beneficios en la población.	Interinstitucional	Comisión de Primera Infancia de SIPINNA	Instituciones que Integran la Ruta Integral de Atenciones.
Medio Probatorio: Se incluyen actividades en la RIA.			
Fortalecer la inscripción en la Educación Inicial en menores de tres años.	Específica	Comisión de Educación Estrategia de Educación Inclusiva de SIPINNA	Integrantes de la Comisión de Educación del SIPINNA
Medio Probatorio: Estrategia de Educación Inicial en ENAI.			
Focalizar programas sociales y de desarrollo integral infantil en comunidades con prevalencia de niñas y niños menores de 6 años.	Interinstitucional	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Salud, Sistema Estatal DIF.
Medio Probatorio: Enfoque de Primera Infancia en Programas Sociales.			

<b>ESTRATEGIA 6: FOMENTAR AMBIENTES ESCOLARES SEGUROS Y VELAR POR LA GARANTÍA PROGRESIVA EN EL ACCESO E INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN.</b>			
<b>Líneas de acción</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Dependencia encargada del Seguimiento.</b>	<b>Dependencias Participantes</b>
Generar programas de formación en crianza positiva a madres, padres y cuidadores.	Interinstitucional	Unidad de servicios para la educación básica.	Procuraduría de Protección de NNA, SE SIPINNA, Comunicación Social.
Medio Probatorio: Existe estrategia de capacitación.			

Garantizar el acceso progresivo a la educación inclusiva en primaria, secundaria y media superior	Interinstitucional	Comisión de Educación Estrategia de Educación Inclusiva de SIPINNA	Integrantes de la Comisión de Educación de SIPINNA
Medio Probatorio: Estrategia Estatal de Educación Inclusiva			
Generar estrategias para evitar la deserción escolar e impulsar mecanismos para facilitar el aprendizaje, permanencia y conclusión en zonas de alta marginación.	Interinstitucional	Comisión de Educación de SIPINNA	Integrantes de la Comisión, Secretaría de Desarrollo Social, Secretarías Municipales.
Medio Probatorio: Estrategia Estatal de Educación Inclusiva.			
Difundir campañas de comunicación social en materia de crianza positiva y maternidades y paternidades afectivas.	Interinstitucional	Procuraduría de Protección de NNA. SE SIPINNA	Coordinación Estatal de Comunicación Social, DIF Estatal, Instituto Queretano de las Mujeres, Institutos Municipales, Procuradurías Municipales.
Medio Probatorio: Existen campañas permanentes.			
Promover programas sociales que asignen recursos a adolescentes en situación de vulnerabilidad.	Específico	Secretaría de Desarrollo Social	Secretarías de Desarrollo Social Municipales, Sistema Estatal DIF.
Medio Probatorio: Enfoque de Derechos de NNA en los programas sociales.			
Impulsar herramientas para facilitar el acceso, permanencia y conclusión oportuna de la educación de adolescentes madres o embarazadas	Interinstitucional	Grupo Estatal de Prevención al Embarazo Adolescente.	El Consejo Nacional de Fomento Educativo, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación.
Medio Probatorio: Implementación Ruta NAME.			
Fortalecer la implementación de programas de habilidades para la vida, toma de decisiones y autocuidado de la salud en escuelas y espacios comunitarios para prevenir la aparición de problemas mentales y adicciones en niñas, niños y adolescentes	Interinstitucional	Secretaría de Educación	Secretaría de Salud, Organizaciones de la Sociedad Civil, Secretaría de la Juventud, CECA.
Medio Probatorio: Número de talleres, foros, cursos de esta naturaleza.			
Implementar campañas en los centros educativos de manera gradual, sobre prevención y erradicación de la violencia sexual que sufren las mujeres en el noviazgo, así como de respeto y goce de sus derechos sexuales y reproductivos.	Interinstitucional	Instituto Queretano de las Mujeres	Integrantes del SIPINNA
Medio Probatorio: Existen campañas de difusión.			
Favorecer la creación de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e incluyente que coadyuven a prevenir situaciones nocivas en escuelas públicas de educación básica, propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar.	Interinstitucional	Secretaría de Educación	Instituto de infraestructura física educativa del estado de Querétaro, Protección civil, Secretaría de la Juventud, Unidad de Servicios básicos para la educación, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Salud, Colegio de Bachilleres.
Medio Probatorio: Existe un enfoque de NNA en el plan sectorial.			

### ESTRATEGIA 7: GARANTIZAR EL ACCESO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS A CONDICIONES QUE FACILITEN SU DESARROLLO PLENO.

Líneas de acción	Tipo de Acción	Dependencia encargada del Seguimiento.	Dependencias Participantes
Garantizar el esquema básico de vacunación en menores de 6 años priorizando zonas en condiciones de prioridad de pueblos originarios.	Específica	Secretaría de Salud	IMSS , ISSSTE, Instituto de Asuntos Indígenas.
Medio probatorio: Existen campañas focalizadas.			

Fortalecer el acceso a servicios básicos en la vivienda como agua, drenaje y electricidad ya sea a través de tecnologías convencionales o tecnologías alternativas que ayuden a mejorar las condiciones sanitarias de las niñas, niños y adolescentes, en localidades de pueblos originarios.	Interinstitucional	Secretaría de Desarrollo Social	Comisión Estatal de Agua, SEDIF, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Sistemas DIF Municipales, Ayuntamientos
Medio probatorio: Existe un Programa específico para este sector.			
Generar un padrón de niñas, niños y adolescentes que reciben apoyos sociales en rubros específicamente de pueblos originarios, con carencias alimentarias, transporte, guarderías	Interinstitucional	Instituto de Asuntos Indígenas	COESPO, INEGI, DIF INPI, Secretaría de Desarrollo Social.
Medio probatorio: Existe un Programa específico para este sector.			
Preservar las costumbres de los pueblos originarios a través de la promoción de proyectos productivos y culturales y el acercamiento de servicios básicos en sus localidades.	Interinstitucional	Instituto de Asuntos Indígenas	INPI, Secretaría de Cultura, Secretaría de Obras Públicas, SEDIF, Sistemas DIF Municipales, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de desarrollo Agropecuario, Coordinación de Asuntos Indígenas.
Medio probatorio: Medio probatorio: Existe un Programa específico para este sector			
Promover las condiciones de accesibilidad universal a la educación, igualdad, no discriminación e inclusión social a niñas, niños y adolescentes de pueblos originarios.	Interinstitucional	Instituto de Asuntos Indígenas  Secretaría de Educación	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, SEDIF, USEBEQ, Instituto de infraestructura física educativa del Estado de Querétaro, Protección Civil
Medio probatorio: Existe un Programa específico para este sector			
Elaborar un diagnóstico sobre la situación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes de pueblos originarios	Interinstitucional	Instituto de Asuntos Indígenas	COESPO INEGI DIF INPI
Medio probatorio: Existe un Programa específico para este sector			
Homologar criterios de registro de nacimiento de acuerdo a usos y costumbre de las Comunidades Indígenas.	Específica	Dirección Estatal y Oficialías del Registro Civil	Instituto Estatal de Pueblos Originarios
Medio verificador: Informe de acciones tendientes a la consolidación de criterios (mesas de trabajo, foros, etc) que sean de periodicidad anual para culminar con la emisión de lineamientos sobre la estandarización de criterios			

### c) Dimensión Protección

Las Niñas, Niños y Adolescentes tienen derecho a vivir en entornos libres de todo tipo de maltratos, abandono, crueldad y tortura. Por lo tanto, en esta dimensión se plasman los objetivos, estrategias, líneas de acción y medios probatorios que buscan coadyuvar a dar respuesta a las principales problemáticas y retos detectados en cuanto a la violencia contra este sector, las niñas, niños y adolescentes en resguardo del estado, y el fenómeno del trabajo infantil, así como contribuir a la ejecución de acciones especializadas para cada uno de los componentes de la dimensión para generar mecanismos de prevención y atención que aseguren la protección integral de esta población, fortaleciendo el entorno donde viven y socializa este sector social.

#### Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados a la Dimensión de Protección





### Componentes de la Dimensión de Protección

1. Identidad: Garantizar el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes mediante el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno.
2. Vida libre de violencias: Generar mecanismos para poner fin a todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
3. Protección Especial: Prevenir, atender y sancionar cualquier violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y garantizar que existan medidas de restitución de derechos y la reparación del daño, en los tres órdenes de gobierno.
4. Emergencias: Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes antes, durante y después de situaciones de emergencia que afecten su bienestar y pongan en riesgo su vida.
5. Migrantes y Refugiados: Garantizar la integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados y refugiados a través medidas de protección especial.
6. Trabajo Infantil: Prevenir y erradicar el trabajo infantil y la explotación laboral, así como proteger los derechos de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar.
7. Justicia: Garantizar el acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes como víctimas o testigos de un delito, como acusados, o como involucrados en cualquier proceso judicial o administrativo, mediante sistemas integrales y especializados que garanticen sus derechos e interés superior.

La presente Dimensión de Protección contempla un objetivo. A su vez está integrado por dos retos, para dar respuesta a estos y las problemáticas detectadas se diseñaron seis estrategias, y 32 líneas de acción organizadas en una matriz de obligaciones interinstitucionales, los cuales se detallan a continuación.

#### Objetivo 3:

Proteger la integridad de Niñas, Niños y Adolescentes y la puntual restitución de sus derechos mediante modelos de protección especial.

#### Retos para la Dimensión de Protección tomados del Plan Estatal de Desarrollo

**Reto 1** Mantenerse en los primeros tres lugares del factor Derechos Fundamentales del Índice del Estado de Derecho. Actualmente ocupamos el 2.º lugar

**Reto 2** Blindaje del estado con la mejora de los sistemas tecnológicos en materia de seguridad.

#### Matriz de responsabilidades con Estrategias por Línea de Acción

<b>ESTRATEGIA 8. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PREVENIR EL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE EN EDAD PERMITIDA.</b>			
<b>Líneas de acción</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Dependencia encargada del Seguimiento.</b>	<b>Dependencias Participantes</b>
Capacitar a Procuradurías Municipales de Protección e Integrantes del SIPINNA, para la aplicación del Protocolo interinstitucional para atender el trabajo infantil.	Específica	Unidad de Inspección de la Secretaría del Trabajo.	Comisión Interinstitucional para Erradicar el Trabajo Infantil.
Medio verificador: Informe de número de capacitaciones, con desglose de asistentes capacitados y Municipios de adscripción de los funcionarios.			
Generar campañas de difusión sobre el procedimiento de denuncia al trabajo infantil.	Interinstitucional	Unidad de Inspección de la Secretaría del Trabajo.	Integrantes de Comisión Interinstitucional para Erradicar el Trabajo Infantil., SIPINNAS Municipales.
Medio verificador: Informe de las campañas de difusión que contenga el tipo de campaña, la modalidad, así como el número de impactos alcanzados.			



Difundir a la ciudadanía, empresas, padres de familia y el sector productivo el procedimiento de contratación a los adolescentes en edad permitida.	Interinstitucional	Unidad de Inspección de la Secretaría del Trabajo.	Secretaría de la Juventud, DIF ESTATAL, Secretaría de Educación, Unidad de Servicios para la Educación básica del Estado de Querétaro, Colegio de Bachilleres, Escuela de Bachilleres UAQ, CITI, Save The Children.
Medio verificador: Informe de las campañas de difusión o bien la modalidad que se optará para la difusión, mismas que deberá contener el tipo de campaña, la modalidad así como el número de impactos alcanzados			
Difundir entre los adolescentes la importancia de concluir la educación básica antes de incursionar al mercado laboral y promover las capacitaciones con las dependencias involucradas.	Interinstitucional	Unidad de Inspección de la Secretaría del Trabajo.	Secretaría de la Juventud, DIF ESTATAL, Secretaría de Educación, Unidad de Servicios para la Educación básica del Estado de Querétaro, Colegio de Bachilleres, Escuela de Bachilleres UAQ, CITI.
Medio Verificador: Emisión y cumplimiento de campañas de difusión entre adolescentes.			
Vigilar que los adolescentes no laboren en centros de trabajo que pongan en riesgo su integridad mental y física mediante inspecciones periódicas.	Interinstitucional	Unidad de Inspección de la Secretaría del Trabajo.	Integrantes de Comisión Interinstitucional para Erradicar el Trabajo Infantil., SIPINNAS Municipales, Sector Empresarial.
Medio verificador: Resultados de las inspecciones ejecutadas, así como el número de adolescentes detectados en un trabajo de riesgo			

**ESTRATEGIA 9: ASEGURAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GARANTIZANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN TODO PROCESO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, YA SEA COMO VÍCTIMA O IMPUTADO.**

Líneas de acción	Tipo de Acción	Dependencia encargada del Seguimiento.	Dependencias Ejecutoras
Garantizar y fortalecer las medidas de protección especial, mecanismos y modelos de restitución de derechos y la reinserción social de a la población adolescente que se encuentre en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, mediante estrategias que promuevan su desarrollo cultural, aptitudes para la vida, educación, etc.	Interinstitucional	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.	Administración Pública Estatal, Municipal, Iniciativa Privada.
Medio verificador: Existe un modelo de reinserción social / Porcentaje de cumplimiento de cada adolescente.			
Implementar modelos efectivos que protejan los derechos de las y los adolescentes que se encuentran en el SIJPA en internamiento, semi internamiento y en externamiento.	Interinstitucional	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.	Administración Pública Estatal, Municipal, Iniciativa Privada.
Medio verificador: Publicación del Modelo de reinserción social en adolescentes			
Generar informes sobre los resultados del modelo de reinserción social integral de las y los adolescentes.	Interinstitucional	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.	Administración Pública Estatal, Municipal, Iniciativa Privada, Subcomisión de Justicia para Adolescentes COSMOS, Comisión de Justicia y seguimiento a las recomendaciones internacionales SIPINNA.
Medio verificador: Actas de las sesiones done de rinden los informes			
Dar seguimiento al proceso de implementación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Interinstitucional	Subcomisión de Justicia para Adolescentes COSMOS	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.
Medio verificador: Informe anual de acciones que fortalezcan el sistema penal para adolescentes.			

Impulsar mecanismos de actuación que garanticen los Derechos de niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de un delito.	Interinstitucional	SE SIPINNA	Poder Judicial del Estado de Querétaro, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Corazones Mágicos.
Medio verificador: Existen manuales, protocolos sobre la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas con un enfoque de Derechos.			

**ESTRATEGIA 10: IMPULSAR Y FORTALECER MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Líneas de acción	Tipo de Acción	Dependencia encargada del Seguimiento.	Dependencias Participantes
Impulsar la implementación de una ruta de servicios y oferta interinstitucional articulada, para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Interinstitucional	Secretaría de Gobierno	Centro de Prevención Social del delito y la violencia en el Estado de Querétaro, Integrantes de la Comisión para Atender toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, Sistemas Municipales DIF, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Medio verificador: Publicación de la Ruta para la Prevención y atención de la Violencia, que incluya todos los tipos de violencia.			
Impulsar la publicación de un Protocolo de Coordinación interinstitucional para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia.	Interinstitucional	Secretaría de Gobierno	Centro de Prevención Social del delito y la violencia en el Estado de Querétaro, Integrantes de la Comisión para Atender toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, Sistemas Municipales DIF, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Medio verificador: Protocolo Publicado			
Difundir a la sociedad general guías parentales para uso de redes sociales y juegos de videos para prevenir violaciones de derechos de NNA.	Interinstitucional	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Educación, Fiscalía General del Estado de Querétaro, USEBEQ, SEGOB, Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes, Ayuntamientos, Sociedad Civil, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Desarrollo Social, DDHQRO, Centro de Prevención Social del delito y la violencia en el Estado de Querétaro, Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Medio verificador: Emisión de guías digitales.			
Fortalecer la coordinación institucional para que niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia puedan acceder al refugio temporal de atención a la violencia intrafamiliar.	Específico	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Instituto Queretano de las Mujeres.
Medio verificador: Fortalecer las rutas de coordinación interinstitucional y numerología que informe sobre el número de casos que son remitidos por las diferentes dependencias			
Promover mecanismos de denuncia amigable, prevención y atención a niñas, niños y adolescentes mediante nuevas tecnologías.	Específico	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Coordinación de Comunicación Social, Sistemas Municipales y Estatal DIF, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fiscalía.
Medio verificador: Lanzamiento de la Plataforma de denuncia y coordinación con policía cibernética para la emisión de lineamientos sobre las denuncias a través de redes sociales.			
Integrar y difundir entre docentes y padres de familia mecanismos para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Abuso, Acoso y Maltrato en las Escuelas Públicas y privadas.	Específico	Secretaría de Educación	Colegio de Bachilleres, Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado, Escuela de Bachilleres UAQ, Dirección de

			Educación, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociación de Padres de Familia.
Medio verificador: Informe de acciones que difundan el mecanismo, así como el total de impactos, así como el informe de servicios de actuación.			
Capacitar a padres y madres de familia en temas de crianza libre de violencia y prevención del acoso escolar, a través de mecanismos de involucramiento familiar en la educación.	Específico	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes, USEBEQ, Secretaría de Educación, DDHQRO
Medio Verificador: Informe de capacitaciones brindadas y total de impactos generados,			
Recibir y canalizar casos de presunta vulneración de derechos, generando el protocolo de diagnóstico multidisciplinario y la emisión de un plan de restitución de derechos y articular con cualquier institución pública o privada el cumplimiento a las resoluciones.	Específica	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Administración Estatal, Municipal, Organizaciones de Sociedad Civil, Instituciones de Asistencia Privada.
Medio verificador: Emitir Lineamientos para la emisión de un plan de restitución.			

**ESTRATEGIA 11: GENERAR ACCIONES QUE COADYUVEN A QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LES SEA GARANTIZADO SU DERECHO A UNA VIDA EN FAMILIA.**

Líneas de acción	Tipo de Acción	Dependencia encargada del Seguimiento.	Dependencias Participantes
Atender de forma integral a niñas, niños y adolescentes con un padre o madre privado de la libertad.	Interinstitucional	Comisión de Fortalecimiento Familiar SIPINNA	Integrantes de SIPINNA
Medio verificador: Porcentaje de procedimientos de restitución de derechos cumplimentados a este grupo poblacional			
Generar mecanismos de protección para niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio.	Interinstitucional	Comisión de Fortalecimiento Familiar SIPINNA	Integrantes de SIPINNA
Medio verificador: Existen programas de atención específicos en la materia.			
Prevenir la separación innecesaria de la familia garantizando el interés superior de la niñez y utilizar la institucionalización como último recurso.	Interinstitucional	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	N/A
Medio verificador: Informe de acciones de verificación			
Homologar los procedimientos de adopción a los federales.	Específico	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Poder Legislativo del Estado de Querétaro.
Medio verificador: Publicación de reformas homologados			
Reglamentar y registrar a las familias de acogida.	Específico	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	N/A
Medio verificador: Publicación de lineamientos que regule el modelo de familia de acogida			
Generar un manual para la supervisión, autorización, registro y certificación de los Centros de Asistencia Social.	Específico	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	N/A
Medio verificador: Publicación del Manual			

Garantizar el pleno desarrollo de niñas y niños que viven con sus madres en centros penitenciarios mediante la estrategia "Pitzintli".	Específico	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.	Integrantes de SIPINNA
Medio verificador: Informes de atención a niñas y niños así como de acciones de fortalecimiento de la estrategia.			
Ofertar de manera permanente opciones de capacitación especializada para CAS que atienden a NNA.	Específico	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Integrantes de SIPINNA
Medio verificador: Publicación del Manual que incluya dichas acciones.			

<b>ESTRATEGIA 12: PROMOVER LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y REFUGIADOS.</b>			
<b>Líneas de acción</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Dependencia encargada del Seguimiento.</b>	<b>Dependencias Participantes</b>
Consolidar la implementación de la ruta de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad con las autoridades competentes, que dé respuesta a un diagnóstico situacional del fenómeno de movilidad en el Estado.	Interinstitucional	SE SIPINNA	DIF Estatal, Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes, JAPEQ, Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación.
Medio verificador: Generar un diagnóstico situacional y el diseño de una ruta de atenciones.			
Fomentar que autoridades corresponsables generen acciones de atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, con énfasis en la protección del derecho a la educación y a la salud.	Interinstitucional	SE SIPINNA	DIF Estatal, Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes, JAPEQ, Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración.
Medio verificador: Informe de acciones de atención a servicios diferenciados a población en situación de migración			
Realizar capacitaciones especializadas a funcionarios estatales y municipales sobre la atención de NNA migrantes y refugiados.	Interinstitucional	SE SIPINNA	ACNUR
Medio verificador: Informe de capacitaciones brindadas y personal atendido			

<b>ESTRATEGIA 13: INTEGRAR ACCIONES EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y SITUACIONES DE EMERGENCIA.</b>			
<b>Líneas de acción</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Dependencia encargada del Seguimiento.</b>	<b>Dependencias Participantes</b>
Generar programas de difusión sobre protocolos de actuación en caso de emergencias hacia la población de niñas, niños y adolescentes.	Interinstitucional	Coordinación Estatal de Protección Civil	Coordinaciones Municipales de Protección Civil, USEBEQ, Dirección de Educación, Instituciones Públicas, Privadas y Sociales.
Medio verificador: Informe de campañas generadas y total de impactos generados.			
Promover campañas de difusión para la protección de niñas, niños y adolescentes en eventos masivos, culturales, conciertos, vialidades, etc	Interinstitucional	Coordinación Estatal de Protección Civil	Coordinación Nacional de Protección Civil, Coordinaciones Municipal de Protección Civil, USEBEQ, Comunicación Social de Gobierno de Estado de Querétaro, Policía Estatal, Policía Municipal Querétaro, Grupos Voluntarios.

			Instituciones Públicas, Privadas y Sociales <b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>
Medio verificador: Informe de campañas generadas y total de impactos generados.			
Difusión en las escuelas de medidas de seguridad en la vida cotidiana y en caso de emergencia.	Interinstitucional	Coordinación Estatal de Protección Civil	Coordinaciones Municipales de Protección Civil, USEBEQ, Dirección de Educación, Instituciones Públicas, Privadas y Sociales.
Medio verificador: Informe de capacitaciones brindadas y estudiantes atendidos			

## d) Dimensión Participación

Las Niñas, Niños y Adolescentes son ciudadanos y tienen derecho a manifestar su punto de vista y a la libertad de expresión, emitiendo sus opiniones en espacios donde sea escuchada y tomada en cuenta de acuerdo a su desarrollo, vinculándose con el derecho a la información y a la libertad de asociación.

En esta dimensión se plasman los objetivos, estrategias, líneas de acción y medios probatorios que buscan coadyuvar a dar respuesta a las principales problemáticas y retos detectados para que niñas, niños y adolescentes se desarrollen plenamente como ciudadanos, con espacios para esparcimiento cultural y deportivo, estén informados, puedan expresar su opinión y ser escuchados, promoviendo la participación activa de este sector.

### Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados a la dimensión de Participación



### Ejes Rectores del PED 2021-2027 vinculados a la Dimensión de Participación



### Componentes de la Dimensión de Participación

1. Contenidos y medios de comunicación: Promover que se generen, difundan y consuman contenidos desde un enfoque de derechos de niñez y adolescencia.
2. Brecha digital (TIC's): Reducir la brecha digital en tecnologías de información y comunicación, garantizando el derecho de niñas, niños y adolescentes a la información y comunicación de forma segura.
3. Cultura, deporte y esparcimiento: Garantizar a niñas, niños y adolescentes la posibilidad de participar en actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y el juego libre.
4. Participación de niños, niñas y adolescentes: Asegurar mecanismos para la efectiva participación niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, haciendo efectivos sus derechos de libre expresión, asociación y reunión.

La presente Dimensión de Participación contempla dos objetivos. A su vez está integrado por cuatro retos, para dar respuesta a estos y las problemáticas detectadas se diseñaron tres estrategias, y 15 líneas de acción organizadas en una matriz de obligaciones interinstitucionales, los cuales se detallan a continuación.

**Objetivo 4:** Garantizar la creación de mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes de conformidad a su desarrollo progresivo.

**Objetivo 5:** Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes al deporte, a la cultura y al esparcimiento mediante programas óptimos.

### Retos para la Dimensión de Participación tomados del Plan Estatal de Desarrollo

**Reto 1** Aumentar en un 15% el promedio de actividades culturales por cada 10,000 habitantes que actualmente es de 0.08 actividades por cada 10,000 habitantes.

**Reto 2** Descentralizar las actividades culturales, con un 20% fuera del municipio donde se ubica la capital del estado. Actualmente 1.45%.

**Reto 3** Aumentar 10% de actividades deportivas gratuitas en los municipios del estado de Querétaro. El reto de 272 actividades en 2021 a 484 en 2027.

**Reto 4** Alcanzar y mantenerse en el quinto lugar en cuanto al porcentaje de hogares con internet. Actualmente en 6° lugar. (INEGI, 2020)

### Matriz de responsabilidades por Estrategias y Línea de Acción

Objetivo 4: Garantizar la creación de mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes de conformidad a su desarrollo progresivo.			
Estrategia 14: Asegurar que niñas, niños y adolescentes cuenten con espacios de participación efectiva en los ámbitos en los que se desarrollan			
Líneas de acción	Tipo de Acción	Dependencia encargada del Seguimiento.	Dependencias Participantes
Generar actividades que permitan que niñas, niños y adolescentes participen en los procesos de decisión de acuerdo a su edad.	Interinstitucional	Secretaría Ejecutiva SIPINNA	Administración Pública Local, Iniciativa Privada, SIPINNAS Municipales
Medio verificador: Encuestas OpiNNA dirigidas a los diferentes grupos etarios, Diálogos Intergeneracionales, Foros de consulta			
Difundir los Lineamientos Estatales de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.	Específica	Secretaría Ejecutiva SIPINNA	Administración Estatal, Sistemas Municipales.
Medio verificador: Oficio de solicitud de apoyo a difusión con acuse de recibo, así como evidencia gráfica de las peticiones a las cuales va dirigida			
Fomentar la coordinación de instancias estatales y municipales para difundir los Derechos de niñas, niños y adolescentes.	Interinstitucional	Secretaría Ejecutiva SIPINNA	Administración Estatal, Sistemas Municipales.
Medio verificador: Solicitudes de apoyo en difusión, envío de insumos, así como los acuerdos generados en este sentido en las Sesiones de las Comisiones del SIPINNA.			
Fomentar la coordinación de instancias estatales y municipales para difundir los mecanismos institucionales de protección de niñas, niños y adolescentes.	Interinstitucional	Secretaría Ejecutiva SIPINNA	Administración Estatal, Sistemas Municipales.
Medio verificador: Solicitudes de apoyo en difusión, envío de insumos, así como los acuerdos generados en este sentido en las Sesiones de las Comisiones del SIPINNA.			
Realizar diálogos intergeneracionales en temas de interés para niñas, niños y adolescentes y respecto a la agenda temática de derechos humanos de este sector.	Interinstitucional	Secretaría Ejecutiva SIPINNA	Administración Estatal, Sistemas Municipales.
Medio verificador: Evidencia fotográfica, así como un reporte de los resultados obtenidos y en su caso de compromisos generados.			

Estrategia 15: Fomentar que se generen contenidos en comunicación social, portales de internet, redes sociales desde el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de género e interculturalidad.

Líneas de acción	Tipo de Acción	Dependencia encargada del Seguimiento.	Dependencias Participantes
Promover capacitaciones sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en los contenidos que se difunden en medios de comunicación y comunicación oficial.	Específica	Secretaría Ejecutiva SIPINNA	Comunicación Social Estatal, Municipales.

Medio verificador: Se generó oferta de capacitación.			
Difundir los Lineamientos para el uso de imagen y lenguaje entre niñas, niños y adolescentes	Específica	Secretaría Ejecutiva SIPINNA	Comunicación Social Estatal, Municipales.
Medio verificador: Oficio de difusión, oferta de capacitación.			
Diseñar contenidos y materiales impresos y digitales para la difusión de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Interinstitucional	Secretaría Ejecutiva SIPINNA	Administración Pública Local
Medio verificador: Evidencia fotográfica, testigos, carteles de las actividades de promoción sobre el uso de imagen y lenguaje entre niñas, niños y adolescentes de los miembros integrantes del SIPINNA y sus comisiones. Micrositio			
Impulsar la producción estatal y la difusión de contenidos audiovisuales especializados dirigidos a niñas niños y adolescentes, con enfoque de derechos humanos, de género y para múltiples plataformas.	Interinstitucional	Secretaría de Cultura	Radio y Televisión Querétaro, Iniciativa Privada, Coordinación de Comunicación Social
Medio de verificación: Micrositio y testigos de las producciones			
Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de materiales con enfoque de derechos.	Interinstitucional	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Radio y Televisión Querétaro, Iniciativa Privada
Medio verificador: "Testigos" de las campañas de promoción y evidencia de las producciones.			

<p><b>Objetivo 5: Garantizar el derecho de las niños, niñas y adolescentes al deporte, a la cultura y al esparcimiento mediante programas óptimos.</b></p> <p><b>Estrategia 16: Promover que niñas, niños y adolescentes cuenten con acceso a actividades inclusivas que promuevan su bienestar físico, emocional y su desarrollo integral.</b></p>			
<b>Líneas de acción</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Dependencia encargada del Seguimiento.</b>	<b>Dependencias Participantes</b>
Promover que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a actividades deportivas y de esparcimiento seguras y gratuitas.	Interinstitucional	INDEREQ	Concertación Social, Deporte Adaptado, Cultura Física y Calidad para el Deporte, Ayuntamientos, USEBEQ, COBAQ, Dirección de Educación
Medio verificador: Micrositio y evidencia de campañas de acceso al deporte y cultura de acceso universal de los miembros del SIPINNA y sus comisiones.			
Mejorar las instalaciones deportivas y mantenerlas dignas para las diferentes disciplinas.	Específica	INDEREMedQ	Instituto Queretano de Infraestructura Educativa, USEBEQ, Secretaría de Educación, Ayuntamientos
Medio verificador: Informe por parte del INDEREQ			
Impulsar proyectos culturales inclusivos que sean accesibles y adecuados	Interinstitucional	Secretaría de Cultura	Comunicación Social, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Iniciativa Privada, SEJUVE
Medio verificador: Informe de la Secretaría de Cultura			
Colaborar con el respeto y difusión a las tradiciones de portadores de cultura de pueblos originarios a través de su inclusión.	Interinstitucional	Secretaría de Cultura	Comunicación Social, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Iniciativa Privada, SEJUVE
Medio verificador: Evidencia fotográfica. Micrositio			
Promover el aprecio por la cultura artística en los alumnos de educación básica y media.	Interinstitucional	Secretaría de Cultura	Secretaría de Gobierno, USEBEQ, Secretaría de Educación, Ayuntamientos, SEJUVE, Iniciativa Privada
Medio verificador: A través del Informe del Plan Sectorial de la secretaría de Educación y USEBEQ			
Compilado de cuentos inclusivos que inviten a niñas, niños y adolescente a la sensibilidad, respeto, tolerancia e integración social.	Interinstitucional	Secretaría de Cultura	Secretaría de Educación, USEBEQ, SEJUVE, Iniciativa Privada.
Medio verificador: <b>Compilación Cuentos "Incluir para Convivir"</b>			

Este Planteamiento Estratégico está orientado a lograr los objetivos específicos y mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, siendo la columna vertebral del Programa Local, por lo que se resaltan los siguientes tópicos de relevancia:

1. Definición de objetivos claros y medibles: Para cada actividad que se realizará, se delimitan sus alcances, lo que permitirá evaluar el progreso y hacer ajustes en caso de ser necesario para lograr dichas metas.
2. Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: se busca generar conciencia en Servidores Públicos sobre la importancia de adecuar una perspectiva transversal de protección de derechos a sus tareas y funciones que ya se ejecutan.
3. Necesidades de colocar a niñas, niños y adolescentes en el centro de la política pública: Al diseñar el planteamiento estratégico, se estudiaron las necesidades específicas de esta población y se generaron actividades concretas orientadas a que puedan mejorar su calidad de vida. Esto asegura que nuestro trabajo sea relevante y tenga un impacto positivo en las vidas de las niñas, niños y adolescentes.

Este esquema funciona como una herramienta importante para consolidar el mandato de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro enfocando los esfuerzos en garantizar el respeto y la promoción de los derechos de esta población en todas las áreas de la sociedad. Se trata de un enfoque integral que considera no solo los derechos fundamentales como la educación, la salud y la alimentación, sino también los derechos culturales, sociales y económicos de las niñas, niños y adolescentes.

## 6. Mecanismos para la evaluación del Programa Local

El seguimiento y evaluación al cumplimiento del Programa Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Querétaro, estará a cargo de la Comisión de Evaluación del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con la participación de la Secretaría Ejecutiva. Dicha Comisión determinará los mecanismos para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos con relación a las estrategias y líneas de acción del Programa mediante una matriz de cumplimiento.

La rendición de cuentas del Programa, se hará en función de la responsabilidad de los entes públicos en cuanto a generar las actividades específicas de acuerdo a las condiciones materiales, humanas, presupuestales y administrativas de cada autoridad responsable y participante en cada línea de acción.

## 7. Transparencia

La Secretaría Ejecutiva pondrá a disposición del público las evaluaciones a que se refiere el artículo anterior y el informe general sobre el resultado de las mismas, en términos de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Sobre la estimación de los recursos, fuentes de financiamiento, así como la determinación de los instrumentos financieros que podrán requerir las dependencias y entidades de la administración pública estatal responsables de la ejecución del Programa Local, mediante acuerdo en la Primera Sesión Ordinaria 2023 en el Pleno del Sistema Estatal de Protección celebrada el \_\_\_\_\_ se instó a las instituciones que concurren en el presente programa para que adecuen sus presupuestos para la realización de las líneas de acción en las que tengan participación.

## 8. Glosario

1. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ).
2. Comisión Estatal de Aguas (CEA).
3. Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ).
4. Instituto Queretano de la Mujer (IQM).
5. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
6. Escuela Normal del Estado de Querétaro (ENEQ).
7. Colegio de Bachilleres del estado de Querétaro (COBAQ).
8. Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
9. Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro (SEJUVE)
10. Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (antes CIEMA).
11. Poder Judicial del Estado de Querétaro.
12. Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).
13. Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA).
14. Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQRO).
15. Consejo Estatal de población del Estado de Querétaro (COESPO).
16. Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia (GAIA).
17. Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ).
18. Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro (DDHQRO).
19. Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro (SIPINNAQRO).



20. Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU).
21. Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
22. Consejo Nacional Forestal (CONAFOR).
23. Registro Nacional de Población (RENAPO).
24. Instituciones de Asistencia Privada (IAP'S).
25. Unidad de Servicios para la Educación Básica (USEBEQ).